



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

VIGESIMO OCTAVO AÑO

**1699<sup>a</sup>**

SESION: 19 DE MARZO DE 1973

CIUDAD DE PANAMA

---

INDICE

|   | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1699) .....   | 1             |
| Homenaje a la memoria del Sr. Mangalam Chacko .....   | 1             |
| Aprobación del orden del día .....  | 1             |
| Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta ..... | 1             |

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1699a. SESION

Celebrada en el Palacio Legislativo, Ciudad de Panamá, el lunes 19 de marzo de 1973, a las 10 horas

*Presidente:* Sr. Aquilino E. BOYD (Panamá).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1699)

1. Aprobación del orden del día.
2. Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta.

*Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.*

### Homenaje a la memoria del Sr. Mangalam Chacko

1. El PRESIDENTE: Antes de iniciar la consideración del orden del día, deseo rendir tributo a la memoria del Sr. Mangalam Chacko, quien falleció recientemente en la ciudad de Nueva York. El señor Chacko prestó eminentes servicios a las Naciones Unidas en diferentes cargos de la Secretaría. La muerte lo sorprendió cuando desempeñaba las delicadas funciones de Director Adjunto del Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad. En tal calidad, el señor Chacko sirvió en estos últimos años de Secretario de la Primera Comisión de la Asamblea General y de varios comités, especialmente el más importante, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

2. Su muerte significa una verdadera pérdida para la Organización, porque el señor Chacko reunía las condiciones de un auténtico modelo de funcionario internacional. Su dedicación a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, su devoción al trabajo y su sentido de responsabilidad en el desempeño de sus funciones lo hicieron merecedor del respeto, admiración y afecto de quienes entraban en contacto con él.

3. Todos sabemos que a las cualidades señaladas el señor Chacko añadía un don de gentes y un calor humano que transformaba el trato oficial en una relación de amistad personal.

4. En mi calidad de Presidente del Consejo, he dirigido a su afligida familia el siguiente telegrama de condolencia:

"Nombre Consejo Seguridad expresele profundo sentimiento de pesar por sensible fallecimiento de su ejemplar

osposo. Compartimos dolor porque su desaparición significa para el Consejo la pérdida de uno de sus más valiosos colaboradores.

"Asegúrolo que cuantos ocupamos un puesto en el Consejo Seguridad recordaremos siempre a su esposo como un hombre por quien sentíamos el mayor respeto y estima, confianza y amistad.

"Aunque consciente imposibilidad mitigar su pérdida personal, deseo sepa que todos nosotros compartimos su sentimiento de pérdida. Un miembro del Consejo de Seguridad expresele nuestro más sentido pésame a toda la familia."

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta**

5. El PRESIDENTE: De conformidad con decisiones tomadas anteriormente por el Consejo [1696a. a 1698a. sesiones] y con el consentimiento del mismo, invito a los representantes de Argelia, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Mauritania, México, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela, Zaire y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

6. Quisiera informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes del Canadá y de la República Dominicana por las que solicitan participar, sin derecho a voto, en nuestras deliberaciones, de acuerdo con el Artículo 31 de la Carta. Siguiendo la práctica establecida, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a estos representantes a participar, sin derecho a voto, en nuestros debates, y a ocupar los asientos reservados para ellos en la sala del Consejo, en el entendimiento de que serán invitados a tomar asiento a la mesa de este órgano cuando deseen hacer una declaración.

*Por invitación del Presidente, los representantes del Canadá y de la República Dominicana ocupan los asientos que les han sido reservados.*

7. El PRESIDENTE: Quisiera señalar a la atención del Consejo el documento S/10930, que contiene una carta de

fecha 16 de marzo de 1973 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Guinea, Kenia y Sudán. En esta carta, los tres representantes solicitan que el Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de su reglamento provisional, invite al Sr. Mamadou Diarra, Secretario Ejecutivo de la Organización de la Unidad Africana ante las Naciones Unidas, a dirigir un mensaje al Consejo en nombre de la OUA. Si no se formulan objeciones, dará por sentado que el Consejo está de acuerdo en que se envíe una invitación al Sr. Mamadou Diarra y, en consecuencia, lo invitaré oportunamente a que formule una declaración.

*Así queda acordado.*

8. El PRESIDENTE: Además, quisiera informar a los miembros del Consejo de que también he recibido una carta de fecha 16 de marzo de 1973, que me fuera enviada por el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. En dicha carta, el Presidente del Comité Especial solicita, de conformidad con una decisión adoptada por dicho órgano, que se le permita, en su calidad de Presidente del Comité Especial, dirigir un mensaje al Consejo durante sus actuales reuniones fuera de la Sede. En vista de esta solicitud, quisiera sugerir que el Consejo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de su reglamento provisional, invite al Presidente del Comité Especial.

9. Por último, quisiera informar al Consejo de que también he recibido una carta, de fecha 13 de marzo de 1973, dirigida por el Presidente del Comité Especial del *Apartheid*. En esta carta, el Presidente del Comité Especial solicita, de conformidad con una decisión adoptada por ese órgano, que se le brinde la oportunidad de dirigir un mensaje al Consejo en nombre del Comité Especial, con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. En vista de esta solicitud, me permito proponer que el Consejo, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, invite también al Presidente del Comité Especial del *Apartheid*.

10. En consecuencia, oportunamente y con el consentimiento del Consejo, invitaré a los Presidentes de estos dos Comités a formular sus declaraciones ante el Consejo.

*Así queda acordado.*

11. El PRESIDENTE: El primer orador inscrito en mi lista es el Sr. Eustace Seignoret, representante de Trinidad y Tabago, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

12. Sr. SEIGNORET (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame comenzar mi intervención expresando el agradecimiento de mi delegación a usted y a los miembros del Consejo por su invitación a participar en la labor sobre el tema del orden del día.

13. Mi delegación, conjuntamente con todos los demás miembros del Grupo latinoamericano, dio su pronta aprobación y su apoyo a la intención del Gobierno de Panamá

de invitar al Consejo a celebrar una serie de reuniones en su capital. Habiendo pasado más de una semana en este país, deseo dejar constancia de mi profundo agradecimiento por las excelentes disposiciones tomadas para nuestra estada y comodidad y por las facilidades proporcionadas para el desempeño de nuestra misión. Mucho me complace tener esta oportunidad de visitar un hermano país latinoamericano, especialmente uno que, como el mío, posee costas bañadas por el Mar Caribe.

14. Vale la pena mencionar que la región del Caribe fue el escenario en el cual, durante el período denominado del Descubrimiento, se sentaron los cimientos de más de un imperio europeo. Vale la pena también destacar que fue en esta región donde el colonialismo se inició hace aproximadamente tres siglos, y que es donde persisten todavía algunos de los últimos ejemplos de la relación colonial. Vive todavía con nosotros el residuo histórico de este período de las relaciones humanas bajo la forma de ciertas situaciones, algunas más peligrosas que otras, que tuvieron su origen en un momento en que las relaciones entre los pueblos fuertes y los pueblos débiles se regían en el peor de los casos por una rapacidad cruel y en el mejor de los casos por un paternalismo desmoralizante.

15. Muchos representantes que me han precedido en este debate han examinado las valiosas consideraciones generales y principios que los Estados están aceptando cada vez más, y a los que se adjudica la función cuasiregulatoria que deben poseer si se desea que los Estados armonicen sus acciones para lograr los propósitos de las Naciones Unidas. Otros han puesto más énfasis en varias situaciones concretas que exigen una solución. De las situaciones específicas que se han examinado, la que ha dominado el pensamiento y la preocupación de todos los que hablaron es la cuestión difícil y peligrosa del Canal de Panamá. Para algunas delegaciones es éste un problema especialmente difícil debido a las relaciones estrechas y de amistad que mantienen sus países con la República de Panamá y con los Estados Unidos de América. Mi delegación se halla en esta situación; no obstante, la cuestión debe enfrentarse. No puede negarse que el Canal de Panamá une a dos océanos poderosos y divide a un pequeño país en desarrollo; esto es evidente. No puede negarse que los Gobiernos de Panamá y de los Estados Unidos están de acuerdo en que la situación existente es intolerable y debe cambiarse. Nos referimos a la Declaración Conjunta<sup>1</sup> firmada por ambos Gobiernos ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos en abril de 1964 y a las negociaciones entre los dos países celebradas posteriormente.

16. Mi delegación cree que estos dos Gobiernos, estos dos países que tienen tanto que ganar con la concertación de un acuerdo mutuamente satisfactorio respecto del Canal, deben ser alentados a reanudar las negociaciones con la menor demora posible a base de los principios de las relaciones internacionales que han llegado a aceptarse en el mundo contemporáneo. Trinidad y Tabago apoya a Panamá en su firme determinación de lograr un acuerdo justo y equitativo.

<sup>1</sup> Véase *The Department of State Bulletin*, vol. I, No. 1296. Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 1964, pág. 656.

17. Muchos representantes que me han precedido se refirieron a los principios fundamentales que deben respetarse fielmente si es que han de lograrse resultados mutuamente satisfactorios a un ritmo mutuamente satisfactorio. Confiamos en que el debate en este agosto Consejo reforzará la determinación de ambas partes de lograr una pronta solución y ayudará a crear una atmósfera política que permita poner al día los acuerdos de una era superada y hacer que se ajusten a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

18. Otro de los vestigios históricos mencionados es la falta de adhesión por parte de las organizaciones regionales a los principios de universalidad y de no discriminación en las relaciones entre los Estados. El Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, en su intervención realizada en la 1696a. sesión del Consejo, dejó constancia en las actas del Consejo de la Declaración hecha por los Primeros Ministros de Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago al concluir la séptima Conferencia de Jefes de Gobierno de los países del Caribe miembros del Commonwealth, celebrada en Chaguaramas, Trinidad y Tabago, en octubre de 1972. Esta Declaración, adoptada después de la debida reflexión y de un cuidadoso examen de todas sus partes, hace un llamamiento para que se ponga fin a los anticuados acuerdos excluyentes y expresa la decisión de los gobiernos de los cuatro países de adoptar todas las medidas necesarias para poner fin a tales acuerdos excluyentes dentro del sistema interamericano.

19. Igualmente, el Gobierno de Trinidad y Tabago, conjuntamente con otros gobiernos de nuestra organización regional, trató de poner fin al aislamiento del valiente pueblo de Cuba del sistema interamericano. Hace más de dos años, el Jefe de Gobierno de Trinidad y Tabago hizo un llamamiento para que se diera el primer paso en este proceso. Ante una reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, celebrada en Caracas, propuso y defendió que se abandonara la política de aislamiento de Cuba en las instituciones económicas y sociales regionales. En diciembre pasado, conjuntamente con los Gobiernos de Barbados, Guyana y Jamaica, mi Gobierno estableció relaciones diplomáticas con Cuba, la indicación más clara que podría darse de nuestra convicción de que debe ponerse fin al aislamiento de Cuba del sistema interamericano.

20. Otro vestigio vejatorio del pasado es la situación que afecta al Territorio internamente autónomo de Belice. Los representantes de Guyana [1696a. sesión] y de Jamaica [1698a. sesión] se han referido a las aspiraciones del pueblo de Honduras Británica a la libre determinación y la independencia, y a los factores que rigen su progreso hacia el logro de estas aspiraciones. El representante de Guatemala, al ejercer su derecho de réplica [ibid.], declaró categóricamente que el Territorio de Honduras Británica era guatemalteco y que los derechos de su país al mismo eran inalienables e imprescriptibles. El representante del Reino Unido, también al ejercer su derecho a contestar [ibid.], declaró que no había dudas en la mente británica con respecto a su soberanía sobre ese Territorio. Ambos representantes han indicado que no consideraban la cuestión de Belice incluida en el orden del día y que no veían razón para que ello ocurriera. Trinidad y Tabago no desea reabrir la cuestión. El lenguaje que utilizaremos se inspira

en el deseo de dejar la cuestión por el momento, sin perjuicio de cumplir con nuestro deber de decir que el Gobierno de Trinidad y Tabago apoya las legítimas aspiraciones del pueblo de Honduras Británica de ejercer su inalienable derecho de libre determinación e independencia.

21. Nos encontramos frente a un problema serio y difícil. Las posiciones de las partes en disputa, Guatemala y Gran Bretaña, parecen irreconciliables. Pero, ni el pueblo de Guatemala ni el de Gran Bretaña tienen nada en juego en esta disputa tan importante y fundamental para el pueblo de Belice. Sin culpa de su parte, sin que hicieron nada para ello, a través del transcurso del tiempo ese pueblo ha desarrollado una conciencia de sí mismo como una comunidad separada y distinta de todas las otras que existen en el mundo, viviendo en un Territorio con fronteras conocidas y definidas. Lo que está en juego para esta comunidad es si podrá o no vivir en un Estado de su elección en cooperación pacífica y amistosa con todos sus vecinos.

22. La cuestión se refiere a los derechos de los pueblos a gozar de los derechos que nosotros poseemos y que justifican que nos encontremos todos reunidos alrededor de esta mesa. Al mencionar esta cuestión, permítaseme repetir que mi preocupación no consiste en hacernos árbitro del caso que afecta a Guatemala y al Reino Unido. Mi preocupación se concentra en el pueblo del Territorio y en su derecho a la libre determinación e independencia. Sinceramente esperamos que se pueda encontrar una fórmula que permita al pueblo de Honduras Británica gozar sus derechos humanos básicos y entrar en una era de activa cooperación pacífica con sus vecinos, conforme lo deseo, fortaleciendo así la paz y la seguridad internacionales en la región y creando las mejores condiciones para el desarrollo tranquilo de todos nuestros pueblos.

23. No puedo dejar la cuestión del colonialismo sin rendir homenaje a los gobiernos y pueblos de los otros territorios que surgen y a la Potencia administradora que con tanta paciencia traza el rumbo hacia la independencia. Mi delegación apoya lo que han dicho con respecto a esa evolución los representantes que me han precedido. Permítaseme sumar nuestra esperanza de que esas valiosas lecciones de cooperación entre una Potencia administradora y un Territorio colonial alentarán a otras, especialmente a las que se encuentran fuera de este hemisferio, a abandonar el uso de la fuerza represiva y la guerra abierta a fin de preservar el anacronismo de su dominio extranjero y el sometimiento de otros pueblos.

24. Es este el segundo año sucesivo en que el Consejo de Seguridad ha dejado Nueva York para celebrar una serie de sesiones en un país en vías de desarrollo. En cada ocasión, el Consejo examinó diferentes aspectos de la cuestión y, si se me permite mencionar lo que es obvio, en ambas decidió llevar a cabo tales sesiones. Concurrí a las sesiones celebradas el año pasado en Addis Abeba, y, por consiguiente, conozco por propia experiencia lo que los miembros del Consejo dejaron escrito en actas, es decir, que tales reuniones resultaban más útiles porque permitían al Consejo concentrarse en los problemas de una región determinada, reunirse en ella y, por lo tanto, tener una visión más amplia de los pueblos interesados en ellos.

25. En la 1685a. sesión del Consejo el representante de Yugoslavia dijo lo siguiente:

"Las reuniones del Consejo de Seguridad en Africa inauguraron un nuevo capítulo en sus tareas y significaron una eficaz utilización de la posibilidad que, en su sabiduría, brinda la Carta." [Párr. 53.]

Prosiguió diciendo que el Consejo no debería esperar que un problema se agravara hasta convertirse en una crisis, y ésta en un conflicto armado, antes de considerarlo. En la misma sesión, el representante de Kenia declaró que el Consejo de Seguridad, como órgano de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no solamente debería desarrollar una presencia y capacidad globales en interés de la paz y la seguridad, sino también incrementar sistemáticamente y afirmar esa presencia.

26. El Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana observó que el Consejo de Seguridad dedica la mayor parte de su tiempo a amenazas concretas y a quebrantamientos reales de la paz mundial y agregó que reservaba muy poco tiempo para la tarea esencial de examinar y evaluar las situaciones generales que podían contener elementos de una potencial fricción internacional o podían dar lugar a una disputa [1696a. sesión]. Finalmente, en un documento del 12 de diciembre de 1972<sup>2</sup>, el Gobierno de Austria, en respuesta a la resolución 2864 (XXVI) de la Asamblea General, sugirió que el Consejo de Seguridad considerara la posibilidad, de cuando en cuando, y en el momento en que las condiciones parezcan apropiadas, de atender al párrafo 3 del Artículo 28 de la Carta, y celebrar reuniones en lugares diferentes si dichos lugares de alguna manera parecen capaces de coadyuvar a la solución de una determinada cuestión política.

27. He expresado el apoyo de mi delegación en lo que se refiere a la utilización por parte del Consejo de las oportunidades que ofrece la Carta en el párrafo 3 del Artículo 28, mediante algunas de las contribuciones para intercambiar ideas sobre esta cuestión hechas por un reducido número de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han manifestado sus puntos de vista.

28. Permítaseme concluir mencionando parte de la declaración del representante de Indonesia en la 1686a. sesión del Consejo, mientras desampañaba su Presidencia. Dijo:

"Teniendo en cuenta la considerable labor que realiza el Consejo, al encontrarse fuera de la Sede estará en condiciones de proyectarse de un modo más directo frente a los pueblos de los lugares donde se realizan tales reuniones. Mediante esas reuniones, los miembros del Consejo tendrán la oportunidad no sólo de obtener un conocimiento de primera mano de los problemas de la región, sino que, en cierto modo, participarán de los mismos y los harán suyos." [Párr. 124.]

29. Mi delegación confía en que el Comité del Consejo de Seguridad para las reuniones del Consejo fuera de la Sede podrá reunirse, como se prevé en el párrafo 18 de su segundo informe [S/10858], y en que tendrá éxito en

desarrollar aún más las ideas del Consejo sobre esta cuestión.

30. El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito es el Sr. Paul Lusaka, representante de Zambia, Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

31. Sr. LUSAKA (Zambia) (interpretación del inglés): Señor Presidente, deseo, en primer lugar, asociarme a usted para rendir tributo al desparecido Sr. Chacko. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, al que estubo estrechamente vinculado y donde trabajó con dedicación, ya ha enviado un telegrama de pésame a la familia del extinto.

32. El 8 de marzo de 1973 [1692a. sesión], señor Presidente, tuve oportunidad de felicitarlo por haber asumido el elevado cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. El Consejo, como se recordará, examinaba entonces el informe<sup>3</sup> de la Misión Especial establecida en virtud de la resolución 326 (1973), a raíz de los actos de agresión cometidos contra el país por el régimen ilegal de la minoría blanca de Rhodesia del Sur, en colusión con el gobierno racista de Sudáfrica.

33. Tengo buenos recuerdos de su honda comprensión y de cómo estuvo usted dispuesto a ayudar, a pesar de su recargado programa de trabajo y de las exigencias de la preparación de estas reuniones del Consejo. El hecho de que el Consejo haya podido terminar la consideración del tema en un tiempo muy limitado es un tributo al elevado calibre de liderazgo que usted ha demostrado. Por lo tanto, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin expresarle la profunda gratitud del Gobierno y el pueblo de Zambia.

34. Mi país desea reforzar aún más las relaciones entre nuestras dos naciones y pueblos. Ya su delegación en las Naciones Unidas, junto con la del Perú, figuró entre otros autores de las dos resoluciones aprobadas por el Consejo el 10 de marzo [328 (1973) y 329 (1973)]. Usted mismo, cuando se consideró el informe de la Misión Especial, dijo lo siguiente.

"Mi delegación desea expresar su sincero reconocimiento a la Misión Especial y anuncia que prestará todo su apoyo a las recomendaciones contenidas en el informe, para beneficio de Zambia." [1694a. sesión.]

35. Mi país conoce las dificultades con que se enfrenta Panamá respecto al pleno ejercicio de su independencia, su integridad y su soberanía territoriales. También estamos enterados de las nobles aspiraciones de Panamá, cuya finalidad es llegar a arreglos razonables con respecto a la Zona del Canal, arreglos que están destinados a traer la paz, la seguridad, el desarrollo económico y social y la dignidad a este país.

36. Como se vio en Georgetown (Guyana) en agosto pasado<sup>4</sup>, muchos Estados de América Latina y del Caribe

<sup>3</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Octavo Año, Suplemento Especial No. 2.

<sup>4</sup> Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados.

son miembros de pleno derecho de la familia de los países no alineados, o disfrutan de la condición de observadores. Estos países, de cuando en cuando, han abogado por la necesidad de fortalecer la paz y la seguridad internacionales en el mundo. Hoy en día existe una cooperación muy grande, especialmente entre Zambia, por una parte, y Chile y Perú, por la otra, porque los tres países son productores de cobre. Desgraciadamente, como muchos otros de este hemisferio, han sido y siguen siendo meta de coerciones exteriores, de carácter económico y de otra índole, o de presiones que amenazan su desarrollo pacífico y progresivo.

37. Teniendo en cuenta estos antecedentes, mi país atribuye gran importancia a esta reunión del Consejo de Seguridad en esta hermosa Ciudad de Panamá. El Consejo, como guardián de la paz y la seguridad internacionales, debe tomar medidas eficaces para que se conviertan en realidad las expectativas del pueblo de Panamá, y, desde luego, de toda América Latina. Zambia apoyará plenamente cualesquiera medidas que puedan garantizar la seguridad de la integridad territorial y la soberanía de los Estados de América Latina. Sólo en un clima de paz estos Estados podrán efectuar, en la máxima medida, sus propios cambios políticos, económicos y sociales para beneficio de sus pueblos.

38. Permítaseme que aproveche esta oportunidad para hablar en mi calidad de Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y para transmitir, en su nombre, las felicitaciones y el agradecimiento de ese órgano a los Estados de la América Latina por la forma como lo han apoyado. En los anales de las Naciones Unidas ha quedado ampliamente registrado el enérgico apoyo prestado por estos Estados al Consejo para Namibia.

39. Estos Estados estaban entre la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas que votaron, en la Asamblea General, a favor de la terminación del Mandato de Sudáfrica sobre Namibia. Su voto afirmativo fue una respuesta al llamamiento por la libertad y la dignidad del pueblo de Namibia. También fue una respuesta al abyecto desafío de Sudáfrica a las resoluciones de las Naciones Unidas. Expresaron su apoyo a la independencia de Namibia cuando patrocinaron y votaron a favor de la resolución 2248 (S-V), del 19 de mayo de 1967, para establecer — entre otras cosas — un Consejo de las Naciones Unidas para el África Sudoccidental, que se denominó posteriormente Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, de conformidad con la resolución 2372 (XXII), del 12 de junio de 1968.

40. Algunos Estados de América Latina estuvieron entre los primeros 11 miembros del Consejo para Namibia. Cuando se amplió ese número, recientemente, de 11 a 18, se incluyeron también algunos Estados de América Latina entre los nuevos miembros.

41. Es sumamente alentador observar que se cuenta con la buena voluntad y el apoyo de América Latina en la lucha por lograr la independencia de Namibia. Esto es más importante ahora porque Sudáfrica continúa su ocupación ilegal del Territorio de Namibia y sigue aplicando sus medidas destructivas y represivas a ese pueblo, en desafío de las Naciones Unidas. La mayoría de nosotros sabe lo que implica el actual sistema opresivo y malévolo de Sudáfrica, en términos de miseria humana y de perturbaciones.

42. Los anales de las Naciones Unidas indicarán muy claramente que los Estados de América Latina figuran a la vanguardia de la marcha por la libertad política, el progreso social y el mejoramiento económico de toda la humanidad. No cabe duda de que los Estados de América Latina no retrocederán hasta lograr que la libertad y sus bendiciones se extiendan a todos los que todavía permanecen bajo el yugo del colonialismo, como por ejemplo el pueblo de Namibia, que sigue sufriendo no solamente los males de la política de *apartheid* de Sudáfrica, sino también la "balcanización" de su Territorio por parte de Pretoria.

43. Por último, permítaseme que exprese mi honda gratitud al Gobierno y al pueblo de la República de Panamá por la cálida hospitalidad que nos han brindado.

44. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): Hace más de un año, el Consejo de Seguridad celebró con éxito sus reuniones especiales en África. Hoy, a solicitud del Gobierno de Panamá y con el apoyo de otros países latinoamericanos, el Consejo se reúne en América Latina. Es la primera vez que el Consejo se reúne en una de estas dos regiones desde la fundación de las Naciones Unidas. Esto demuestra que en los 28 años transcurridos desde el fin de la segunda guerra mundial han ocurrido importantes cambios en la situación internacional y en las relaciones internacionales, se han realizado grandes progresos en el movimiento nacional de independencia de los pueblos de África y América Latina, y los países del tercer mundo gozan de una posición y un papel cada vez más elevados y vigorosos en los asuntos internacionales.

45. La delegación de China se complace en asistir a las sesiones del Consejo de Seguridad en América Latina y desearía aprovechar esta oportunidad para extender su cordial saludo y presentar sus respetos a los pueblos de Panamá y a otros países latinoamericanos y para manifestar su sincero agradecimiento al Gobierno panameño por las facilidades que ha prestado a estas reuniones. La delegación china espera que, mediante esfuerzos conjuntos, estas sesiones puedan hacer la contribución deseada para apoyar a los pueblos latinoamericanos en su lucha para defender su independencia nacional, su soberanía y sus recursos nacionales y oponerse a la agresión de las superpotencias, a su injerencia, subversión, explotación y control.

46. Habiendo escuchado atentamente las importantes declaraciones de varias otras delegaciones, la delegación china quisiera hacer las siguientes observaciones.

47. En primer lugar, Latinoamérica es un continente hermoso y rico. Los industriosos e inteligentes pueblos de América Latina han creado una civilización brillante y han hecho grandes contribuciones al progreso humano. Con la bárbara invasión de los colonialistas europeos después del fin del siglo XV, las regiones latinoamericanas quedaron convertidas en colonias de España, Portugal y otros países, una después de otra, y las poblaciones de América Latina se vieron sometidas al pillaje, la esclavitud y la explotación más crueles. Sin embargo, cuanto más violenta era la opresión, más fuerte era la resistencia. Los heroicos e indomables pueblos de América Latina libraron arduas luchas por la independencia y la liberación nacional. Desde fines del siglo XVIII hasta principios del siglo XIX,

empezando con la revolución de Haití, las llamas de las guerras de liberación nacional barrieron todo el continente latinoamericano, y los indios, negros y criollos, duramente oprimidos, se unieron como un solo hombre y, avanzando en oleadas, lucharon enérgicamente por más de 30 años para finalmente aplastar los sistemas coloniales español y portugués en América Latina, añadiendo un capítulo glorioso a los anales de la lucha de los pueblos coloniales del mundo.

48. El camino de la revolución es tortuoso. Después de la independencia de muchos países latinoamericanos, el colonialismo y el imperialismo, negándose a abandonar sus planes siniestros, han continuado su opresión, injerencia e infiltración en los países latinoamericanos por todos los medios posibles y de diferentes maneras. Particularmente desde principios de este siglo, el imperialismo de los Estados Unidos, bajo el cartel del "Panamericanismo", ha sometido a los países latinoamericanos a la agresión y la esclavitud, hundiendo a los pueblos latinoamericanos en una continua y abominable miseria. Hasta la fecha, la opresión y el control imperialistas y colonialistas siguen amenazando la independencia y seguridad de los países y pueblos del continente. La lucha de los pueblos coloniales del Caribe por la independencia sigue siendo reprimida y sabotada. Todavía hay bases militares y tropas extranjeras en los territorios de algunos países latinoamericanos. Los territorios y la soberanía, los recursos nacionales y la vida económica de muchos países latinoamericanos aún siguen sometidos a violación, saqueo y control. Sin embargo, los pueblos latinoamericanos no son esclavos dóciles del imperialismo. Han luchado resueltamente para alcanzar y proteger la independencia nacional, ganando una victoria tras otra. Nos complace observar que en años recientes han ocurrido nuevos cambios en la situación de América Latina. Varios países recientemente independizados han continuado avanzando en el camino de la independencia nacional. Ha habido mayores progresos en la lucha de los pueblos latinoamericanos para salvaguardar su independencia nacional, la soberanía y los derechos marítimos y para defender sus recursos nacionales y desarrollar sus economías nacionales. Los países y pueblos latinoamericanos se están uniendo en escala cada día más amplia en su lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo. En las diversas reuniones de las Naciones Unidas, un gran número de países latinoamericanos, junto con otros países del tercer mundo, han defendido resueltamente los principios de la libre determinación nacional y la no injerencia, se han opuesto firmemente a la hegemonía de los grandes países que intimidan a los pequeños y de los fuertes que intimidan a los débiles, y han condenado enérgicamente el monopolio económico, el pillaje y la expansión de las superpotencias. Los países y pueblos latinoamericanos se han convertido en una fuerza viva del tercer mundo y desempeñan una función cada vez más grande en los asuntos internacionales junto con los países y pueblos asiáticos y africanos.

49. En segundo lugar, la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en América Latina en este momento es de importancia particular. Nos da la oportunidad de conocer la situación concreta en América Latina en el propio terreno. Examinemos primero, la cuestión de la Zona del Canal de Panamá. Como es bien sabido, esta Zona

es parte inalienable del sagrado territorio de la República de Panamá. A principios del siglo, los Estados Unidos impusieron al pueblo panameño un tratado en condiciones de desigualdad mediante el cual ocuparon por la fuerza el Canal de Panamá, destacaron numerosas tropas en la Zona del Canal y pusieron en vigor un régimen colonial. Esto constituye una violación de la integridad territorial y de la soberanía estatal de la República de Panamá y una amenaza a la independencia y seguridad de todos los países latinoamericanos. El pueblo panameño ha librado largas y heroicas luchas contra la agresión de los Estados Unidos y para recuperar su soberanía sobre la Zona del Canal, ganándose así la simpatía y el apoyo del pueblo de América Latina y del resto del mundo. Como el pueblo panameño, el pueblo chino fue víctima de la agresión imperialista, la expansión y los tratados injustos durante mucho tiempo. El Gobierno y el pueblo de China comprenden perfectamente al Gobierno y al pueblo de Panamá, sienten por ellos profunda simpatía y los apoyan decididamente en su lucha patriótica. Recientemente, el Gobierno panameño ha reafirmado la inviolabilidad del territorio y la soberanía de la Zona del Canal y demandado la abrogación del tratado injusto, la terminación del régimen colonial en la Zona del Canal y la recuperación gradual de toda su jurisdicción sobre la Zona en un plazo determinado. La posición del Gobierno panameño es justa y su demanda es razonable. Las apoyamos firmemente. Consideramos que, en tanto que el heroico pueblo panameño robustezca su unidad y persevere en su lucha, logrará ciertamente una victoria final en la recuperación de su territorio y sus derechos soberanos sobre la Zona del Canal.

50. En tercer lugar, la lucha en defensa de los derechos marítimos sobre la zona de 200 millas náuticas iniciada por los países y pueblos latinoamericanos es una lucha de países pequeños y medianos para proteger sus recursos marinos y oponerse a la hegemonía marítima de las superpotencias. En los últimos años esta lucha se ha intensificado y ha adquirido mayor ímpetu. Una o dos superpotencias han visto frustrados repetidamente sus intentos de socavar la unidad y la lucha de los países latinoamericanos mediante la amenaza y el halago. Los países latinoamericanos han denunciado abiertamente el despreciable acto de las superpotencias de imponer las llamadas sanciones económicas, han detonado sus barcos piratas de pesca que se han internado en los mares territoriales latinoamericanos, y han luchado sin cesar contra las superpotencias que han descrito falazmente la reivindicación de las 200 millas náuticas de mar territorial como "violación del derecho internacional", "infracción contra los derechos e intereses de otros países" y como un motivo de "confusión" y "conflicto" internacional. Con su enérgica voluntad y grande heroísmo, los países y pueblos latinoamericanos han alentado mucho a los países pequeños y medianos en su lucha contra la política de fuerza y hegemonía. Actualmente la lucha en defensa de los derechos marinos está creciendo rápidamente y ha formado un torrente gigantesco, que bate con vigor la posición de hegemonía de las superpotencias de tratar de monopolizar los mares y océanos.

51. Hemos sostenido siempre que los países, grandes o pequeños, deben ser iguales. Todos los países soberanos tienen derecho a determinar en forma razonable los límites y la jurisdicción de sus mares territoriales de acuerdo con



sus condiciones geográficas, teniendo en cuenta las necesidades de su seguridad y sus intereses económicos nacionales, y tienen el derecho a disponer de los recursos naturales de las aguas, los fondos y el subsuelo de los mares adyacentes a sus costas. Este es el derecho soberano de todo país, que los demás países deben respetar. Las superpotencias no tienen derecho a imponer su voluntad sobre otros. Nos oponemos resueltamente a los actos arbitrarios y dogmáticos de una o dos superpotencias y a sus planes para restringir el límite de los mares territoriales de otros países.

52. En cuarto lugar, actualmente la principal amenaza a la paz mundial proviene de las políticas imperialistas de agresión y guerra. Las superpotencias siguen aumentando su carrera de armas nucleares aunque ya las poseen en grandes cantidades. Han establecido bases nucleares y destacado tropas nucleares en los territorios de otros países. Sus aviones, barcos de guerra y submarinos cargados de armas nucleares vuelan o navegan por todas partes, presentando una grave amenaza a la seguridad de los pueblos de muchos países. Con el objeto de oponerse a las políticas imperialistas de agresión y guerra y para salvaguardar la paz y seguridad en América Latina, los pueblos de los países latinoamericanos han presentado la justa propuesta sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en América Latina. El Gobierno chino atribuye gran importancia a los esfuerzos de los países latinoamericanos para la desnuclearización de América Latina y los apoya. En su nota del 14 de noviembre de 1972, el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Chi Peng-fei, declaró solemnemente en nombre del Gobierno chino:

"... China jamás empleará ni amenazará con emplear armas nucleares contra los países latinoamericanos no nucleares o la zona libre de armas nucleares de América Latina, y tampoco ensayará, fabricará, producirá, almacenará, instalará o emplazará tales armas en esos países o zona, ni enviará sus medios portadores de armas nucleares a atravesar el territorio, el mar territorial o el espacio aéreo de esos países"<sup>5</sup>.

Nos complace ver que la posición de China respecto a la zona libre de armas nucleares en América Latina ha sido acogida y entendida por muchos países latinoamericanos.

53. Preciso es señalar que debido a la continua negativa de las superpotencias a comprometerse a no emplear armas nucleares contra la zona libre de armas nucleares de América Latina o a dismantelar las bases militares en América Latina, y a comprometerse a no enviar medios portadores de armas nucleares a atravesar el territorio, el mar territorial y el espacio aéreo de países latinoamericanos, América Latina no puede liberarse aún de la amenaza de una guerra nuclear. Una cierta superpotencia, a la vez que habla sin cesar de apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares en América Latina, ha empleado un pretexto tras otro para negarse a adquirir un compromiso a ese respecto. Por lo tanto, es preciso luchar incesantemente contra las políticas de las superpotencias de amenaza nuclear y chantaje nuclear con el objeto de crear realmente la zona libre de armas nucleares en América Latina. El Gobierno chino ha apoyado firmemente la prohibición completa y la total destrucción de las armas nucleares. Está

dispuesto a hacer esfuerzos junto con los pueblos de América Latina para alcanzar este noble objetivo.

54. En quinto lugar, América Latina tiene recursos naturales muy ricos y un enorme potencial para el desarrollo de la economía. Pero la economía de la mayoría de los países latinoamericanos ha permanecido subdesarrollada en diversos grados. Esto es uno de los perjudiciales resultados del prolongado régimen colonial y de la agresión imperialista. Ha sido aspiración común de los países y pueblos latinoamericanos alterar la desequilibrada economía unitaria, liberarse de su dependencia respecto de las superpotencias y conquistar una posición independiente y derechos iguales en las relaciones económicas internacionales. En los últimos años, América Latina ha presenciado un resurgimiento de la lucha para salvaguardar la independencia nacional, proteger los recursos nacionales y desarrollar la economía nacional. Muchos países latinoamericanos han reforzado el control, la restricción y la administración del capital extranjero y han nacionalizado diversas empresas de monopolios extranjeros que manipulaban su economía nacional y la vida de sus pueblos, y violaban su independencia y soberanía. Los países latinoamericanos han ampliado continuamente sus relaciones económicas y comerciales mutuas. La formación y el desarrollo del Grupo Andino y de otras organizaciones regionales han desempeñado un importante papel para la unidad, cooperación y apoyo mutuo entre los países del continente. Para proteger sus intereses en la exportación de productos tradicionales como el petróleo y el cobre y oponerse al monopolio imperialista de los mercados internacionales y a los intentos de descargar en otros países sus crisis económicas, los países latinoamericanos se están uniendo con los países asiáticos y africanos a una escala cada vez más amplia. Las superpotencias han sido enérgicamente condenadas por los pueblos de todo el mundo por utilizar lo que ellos llaman la cooperación económica internacional como un medio para tomar represalias y ejercer presión política y económica sobre los países latinoamericanos que firmemente se oponen a la agresión económica de las superpotencias.

55. Al igual que los países latinoamericanos, China es un país en desarrollo. El Gobierno y el pueblo de China sienten profunda simpatía hacia los países y pueblos latinoamericanos y los apoyan firmemente en su justa lucha para salvaguardar su independencia nacional, proteger los recursos nacionales y fomentar la economía nacional. Sabemos por experiencia propia que para el desarrollo independiente de la economía nacional es esencial confiar en la propia fuerza y llevar a cabo una ardua y prolongada lucha de acuerdo con la política de confiar principalmente en los propios esfuerzos a la vez que se busca la asistencia externa como un auxiliar. El Gobierno y el pueblo chinos se complacen en observar que muchos países latinoamericanos están cambiando gradualmente su panorama económico y mejorando la vida del pueblo de una manera planificada a la vez que toman en cuenta sus condiciones y las posibilidades reales, y que han logrado buenos éxitos. Creemos que el industrioso y valiente pueblo latinoamericano superará ciertamente muchas dificultades, se liberará del control y la injerencia imperialista, colonialista y neocolonialista, y alcanzará la independencia y una vida feliz.

56. En esta ocasión la delegación de China no puede dejar de señalar que, a pesar del firme resurgimiento de las luchas

<sup>5</sup> Véase A/C.1/1028.

de los pueblos latinoamericanos para lograr y salvaguardar la independencia nacional, las Naciones Unidas, obstaculizadas y saboteadas por las superpotencias, no han logrado durante mucho tiempo apoyar firmemente ni satisfacer en forma razonable los muchos deseos y reivindicaciones legítimos de los países latinoamericanos. Esa situación no puede continuar por más tiempo. De acuerdo con los propósitos y principios de la Carta, las Naciones Unidas deben responder verdaderamente a las justas demandas de los países y pueblos latinoamericanos y desempeñar su función en la justa causa de la lucha de esos países contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo y para lograr y defender la independencia nacional.

57. La delegación china sostiene que el Consejo de Seguridad debe apoyar la lucha por la independencia que libran los pueblos coloniales del Caribe que aún no la han logrado; respaldar la lucha del pueblo panameño para recuperar su territorio y su soberanía sobre la Zona del Canal; apoyar la lucha del pueblo cubano para recuperar Guantánamo, donde los Estados Unidos mantienen su base militar; pedir el retiro de todas las tropas extranjeras y el desmantelamiento de todas las bases militares extranjeras de América Latina, y apoyar la lucha de los países y pueblos latinoamericanos para salvaguardar la independencia nacional, proteger los recursos nacionales y desarrollar la economía nacional.

58. Los pueblos latinoamericanos son dueños y señores de América Latina. Los asuntos de América Latina deben ser solucionados solamente por países y pueblos latinoamericanos y no es admisible ninguna injerencia extranjera. El Gobierno y el pueblo chinos siempre han considerado como propia la lucha de los pueblos latinoamericanos para proteger su independencia y soberanía, defender sus recursos nacionales y desarrollar sus economías nacionales, y han visto sus victorias en esas luchas como propias. El Gobierno y el pueblo chinos permanecerán inflexiblemente al lado de los países y pueblos de América Latina, lucharán codo con codo y avanzarán junto con ellos.

59. Sr. ANWAR SANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quiere asociarse a las palabras de tributo y condolencia por el fallecimiento del señor Chacko. En el corto período en que Indonesia es miembro del Consejo de Seguridad, mi delegación ha apreciado la valiosa asistencia que el señor Chacko prestara a nuestro país como nuevo miembro del Consejo.

60. También quisiera expresar, en nombre de mi delegación y en el mío propio, mi más profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Panamá por la cordial y hermosa recepción y por la calurosa hospitalidad que nos han brindado. Deseo agregar que la gente amistosa, el clima tropical y los alrededores nos hacen sentirnos a los indonesios como si estuviéramos en casa. Quisiera también expresar el agradecimiento de mi delegación por los excelentes arreglos que ha hecho el Gobierno de Panamá para estas reuniones del Consejo que, estoy seguro, serán muy útiles para que nuestras deliberaciones concluyan con éxito.

61. La delegación de Indonesia tiene un placer especial al asistir a estas reuniones del Consejo de Seguridad que se

celebran por primera vez en América Latina, una región que siempre ha contribuido y continúa contribuyendo a la paz y la seguridad en el mundo. Es muy satisfactorio también que estas reuniones se celebren en Panamá, país amigo con el cual Indonesia siempre ha tenido excelentes relaciones y una estrecha colaboración.

62. El 26 de enero de 1973, el Consejo aprobó la resolución 325 (1973), disponiendo que el Consejo se reuniera en la ciudad de Panamá para considerar las medidas para mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta. Como la paz y la seguridad del mundo constituyen una unidad indivisible, mi delegación entiende que el orden del día del Consejo implica que nos hemos reunido aquí para considerar medidas tendientes al mantenimiento y fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales en América Latina, como parte de la empresa común de establecer la paz y la seguridad en el mundo entero. La ausencia de paz y seguridad en una parte del mundo influye negativamente en las condiciones de otras partes del globo y por esta razón, la delegación de Indonesia, que procede de una región que no ha conocido la paz desde la segunda guerra mundial, tiene un serio interés en contribuir a los esfuerzos en pro del establecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, así como en otras partes del mundo.

63. Mi delegación opina que el mantenimiento y fortalecimiento de la paz en una región debe ser responsabilidad primordial de los países de esa región. Por lo tanto, los problemas de la paz y la seguridad en América Latina deben constituir una preocupación primordial de los propios países de América Latina. Desde luego, nosotros, los que no pertenecemos a la región, debemos tratar de contribuir en lo máximo a esos esfuerzos.

64. Mi delegación comprende el deseo de los pueblos de América Latina de encontrarse en una posición que les permita decidir por sí mismos el porvenir de su región, porque el Asia Sudoriental también ha experimentado durante demasiado tiempo el efecto negativo de constituir el escenario para los intereses en pugna de las Potencias extranjeras. El nacimiento de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), que comprende a Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur y Tailandia, y sus esfuerzos para establecer una estrecha cooperación entre los países del Asia Sudoriental, deben considerarse como expresión del deseo de desarrollar la región en íntima colaboración unos con otros, sin intervención de Potencias del exterior.

65. Como dije, la región del Asia Sudoriental no ha conocido la paz desde la última guerra mundial. Por esta razón, nos hemos alegrado por el retorno de la paz a Viet-Nam, por muy vacilante que esa paz pueda parecer a muchos. Acogimos con un sentimiento de alivio el cese del fuego en Viet-Nam y los resultados de la reciente conferencia de paz sobre Viet-Nam celebrada en París. Esperamos que la paz en Viet-Nam pronto sea seguida por el fin del conflicto armado en Laos y en la República Khmer, lo que permitiría que la paz volviera a todo el Asia Sudoriental.

66. El Asia Sudoriental necesita paz. Necesitamos la paz para poder aplicar con éxito nuestros planes de desarrollo,

tanto nacionales como regionales, a fin de poder utilizar plenamente nuestros abundantes recursos naturales. La intención de los miembros de la ASEAN es trabajar en colaboración y pacíficamente con ese objetivo, para desarrollar en el Asia Sudoriental una región que esté en condiciones de resistir las influencias negativas del exterior y para evitar que el Asia Sudoriental siga siendo el escenario de intereses en pugna de Potencias extranjeras. Desde luego, la ASEAN acogió con satisfacción la asistencia de todos los países de fuera de la región y de otras organizaciones internacionales o regionales en tanto ello vaya en beneficio mutuo y siempre que no signifique interferencia en las cuestiones nacionales y regionales. La ASEAN tiene un interés apasionado en la paz, porque únicamente la paz puede garantizar el éxito de sus esfuerzos para el desarrollo y el progreso nacional y regional. Dentro de ese marco, la participación de Indonesia en la Comisión Internacional de Supervisión y Control en Viet-Nam, en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad, así como en el Grupo de países no alineados y en otros foros, debe ser considerada desde ese punto de vista.

67. Quiero decir ahora algunas palabras acerca del problema de la soberanía sobre los recursos naturales, que a nuestro juicio constituye uno de los importantes elementos del desarrollo económico y social de un país y su pueblo y, por consiguiente, un factor que puede influir en la paz y seguridad. Es importante para un país en desarrollo alcanzar una etapa suficiente de bienestar material para satisfacer las necesidades y exigencias crecientes de su pueblo, con lo cual se puede evitar la inquietud social y política. Ese bienestar puede lograrse con una exploración y explotación racional y eficaz de los recursos naturales del país. Comprendemos que no todos los países en desarrollo tienen los medios para explotar sus recursos naturales. Muchos de ellos carecen de fondos y de conocimientos técnicos y necesitan al comienzo la ayuda del exterior para acelerar el proceso.

68. Hasta hace unos años Indonesia era sin duda uno de los países menos explorados del mundo en lo que se refiere a su riqueza mineral. Lo mismo que otros países en desarrollo, la razón principal de no haber evaluado y desarrollado sus riquezas estribaba en la dificultad de lograr suficiente capital nacional. Sin embargo, es evidente que no puede permitirse que esos recursos valiosos sigan sin ser explorados, cuando se necesitan con tanta urgencia para el desarrollo económico y social del país.

69. En Indonesia somos de opinión que las inversiones extranjeras pueden ayudar en el suministro de los medios financieros y tecnológicos necesarios para la explotación de los recursos naturales. Naturalmente, es necesario primero proporcionalar el mareo dentro del cual los objetivos económicos de la nación y las objeciones políticas y de otro tipo a los aspectos negativos de las inversiones extranjeras pueden encararse para poder minimizar, si no evitar en su totalidad, la posibilidad de coerción por parte de los intereses económicos y financieros extranjeros. La Constitución de Indonesia establece que los recursos naturales integran la riqueza nacional y son, por tanto, propiedad del pueblo controlada por el Estado. Para ajustarse a esa definición, se elaboraron y establecieron, en una ley sobre inversiones extranjeras, directrices para la utilización de

capitales extranjeros y la contratación de empresas extranjeras como contratistas del Gobierno que nos aseguran de que permanezcamos dueños de nuestra propia casa.

70. La cuestión de los efectos de las inversiones extranjeras sobre la vida social y cultural del país huésped también debe ser tenida en cuenta. Una falta de sensibilidad por parte de los inversionistas internacionales con respecto a la cultura del país puede dar lugar a fricciones innecesarias que van en detrimento del futuro de tales inversiones internacionales. Es preciso que quienes buscan los beneficios de las inversiones se ajustan al medio y al clima social y político en el que operan. La existencia de enclaves ricos, especialmente si son extranjeros, que contrastan abiertamente con lo nacional que está a su alrededor, naturalmente no puede conducir a una paz política y social.

71. Uno de los problemas que a menudo se señalan a la atención del Consejo como constituyendo un polígono para la paz y la seguridad del mundo, es la existencia del colonialismo. Hace ya más de 10 años que la comunidad internacional adoptó el principio de la descolonización, pero todavía somos testigos de que continúa un sistema de colonización caduco que debió haber desaparecido hace tiempo. El esfuerzo inicial de las Naciones Unidas en el campo de la descolonización tuvo éxito, pero nadie que conozca los principios que encierra la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, puede sentirse satisfecho con lo que ha ocurrido en los últimos años. De hecho, debe admitirse que la aplicación de esos principios se ha detonado prácticamente cuando todavía hay vestigios del colonialismo que deben ser erradicados. A la luz de todo esto, Indonesia hace un llamamiento en pro de un despertar del espíritu de descolonización de que estaba imbuido el mundo en la década siguiente a la Conferencia de Bandung<sup>6</sup> y de una reafirmación y aplicación de los principios de la Declaración de que es derecho inalienable de los pueblos que están todavía bajo el dominio colonial en cualquier parte del mundo, sea en América Latina, Asia o África, el decidir por sí mismos la naturaleza del camino político que han de seguir. Con respecto a los vestigios coloniales en América Latina, esperamos que pronto llegue el momento en que los pueblos de esos territorios coloniales logren el derecho a la libre determinación e independencia. Mi delegación sabe que existen negociaciones con respecto a la condición de ciertos territorios coloniales en América Latina. Deseo expresar nuestra esperanza de que esas negociaciones conduzcan a una rápida solución y así llegue a eliminarse una fuente de tirantez que puede amenazar la paz y seguridad en la región.

72. Mi delegación ha escuchado atentamente la clara y franca declaración del General Omar Torrijos, Jefe del Gobierno de Panamá [1695a. sesión]. Comprendemos y apoyamos el deseo del Gobierno y el pueblo de Panamá de poner fin a ese anacronismo que son las disposiciones de la Convención de 1903<sup>7</sup>. Sabemos que los Estados Unidos

<sup>6</sup> Conferencia de los países de África y Asia, celebrada en Bandung del 18 al 24 de abril de 1955.

<sup>7</sup> Convención del Canal Istmo. Para una traducción al español, véase Castillero Pimentel, F., *Panamá y los Estados Unidos* (Panamá, Editora Panamá América, S.A., 1953), pág. XLIX.

están preparados para abandonar el concepto de la auto-  
ridad a perpetuidad sobre el territorio del Canal. Mi  
delegación comprende también que existe un acuerdo  
básico con respecto a los derechos soberanos de Panamá  
sobre el territorio. El reconocimiento de los derechos  
soberanos, a nuestro juicio, debe implicar el ejercicio  
efectivo de esos derechos sobre todo el territorio. Las  
consecuencias lógicas que puedan surgir de esos derechos  
también deben ser respetadas. La aplicación, por supuesto,  
es una cuestión que debe ser negociada, tomando en cuenta  
los intereses legítimos de ambas partes y tomando en  
consideración los intereses del mundo en lo que se refiere al  
funcionamiento eficaz y a la calidad de los servicios del  
Canal, como una importante vía marítima que conecta dos  
importantes mares del mundo.

73. Mi delegación comprende que esas negociaciones no  
serán un ejercicio fácil, pero estamos convencidos de que un  
acuerdo mutuamente aceptable podrá alcanzarse con buena  
voluntad mutua y con el sincero deseo de tomar en  
consideración la posición de ambas partes, respetando al  
mismo tiempo los derechos soberanos de Panamá sobre el  
territorio del Canal. Mi delegación comprende la impa-  
ciencia de Panamá luego de nueve años de negociaciones sin  
que haya obtenido resultados sustanciales. La impaciencia  
puede volverse frustración y la frustración puede conducir  
a medidas unilaterales. Estamos seguros de que ninguno de  
nosotros, ni las partes interesadas, puede desear que se  
llegue a tal situación. Esperamos por eso que pueda  
acelerarse una conclusión exitosa de las negociaciones entre  
Panamá y los Estados Unidos con el objeto de evitar  
acontecimientos que nadie desea y que no solamente  
tendrían una influencia negativa en el éxito de las negocia-  
ciones, sino que también podrían poner en peligro la paz y  
seguridad en la región. Indonesia está convencida de que  
Panamá, con la restauración de su integridad territorial,  
contribuirá aún más a la paz y la seguridad internacionales  
en América Latina en particular y en el mundo en general.

74. Para concluir, permítaseme que exprese la esperanza  
de que en una fecha futura Asia tenga el honor de ser  
huésped del Consejo de Seguridad y de que una invitación  
para ese fin de un país asiático obtenga el mismo apoyo uná-  
nime del Consejo que la invitación de Panamá. Sin embargo,  
estoy seguro de que el país de Asia que actúe como huésped  
de las reuniones hallará muy difícil, si no imposible, estar a  
la altura de la generosidad y la hospitalidad que nos han  
brindado el pueblo y el Gobierno de Panamá.

75. Sr. MOJISOV (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*):  
Es con un sentimiento especial del panorama simbólico de  
la historia, incluso con la emoción de participar en un  
acontecimiento de amplia importancia y consecuencias  
políticas, tanto a corto como a largo plazo, como la  
delegación de Yugoslavia interviene en las reuniones del  
Consejo de Seguridad que se celebran en Panamá y tiene el  
honor de saludar a usted, Embajador Boyd, que preside esta  
sesión en la capital de su país. Debe ser éste un momento  
especial para usted, porque fue aquí, hace siete décadas,  
dando su valiente país recuperó la independencia, para  
iniciar la lucha, todavía no concluida, por la plena  
emancipación. Mi delegación, profundamente compe-  
ntrada de la lucha por la libertad y la independencia tanto  
como opuesta a toda manifestación de sujeción, coerción e

intervención foránea, se siente orgullosa de haber contri-  
buido activamente a la justa y equitativa decisión del  
Consejo de reunirse en Panamá.

76. Nos hemos reunido aquí en lo que constituye una  
verdadera encrucijada múltiple, porque en este sitio, el  
Canal de Panamá — una de las grandes vías marítimas del  
mundo, parte inseparable y soberana de Panamá que une al  
Atlántico y el Pacífico, al Oriente y el Occidente —, se  
entrelazan la historia de la emancipación de Panamá y la del  
mundo latinoamericano y del Caribe. Al venir aquí, el  
Consejo de Seguridad ha puesto de relieve sus responsa-  
bilidades y preocupación por el mantenimiento de la paz y  
seguridad internacionales en todas partes del mundo y ha  
desempeñado un papel vital al destacar ese nexo orgánico  
que existe entre la democratización de la vida internacional  
en las Naciones Unidas y en cualquier otro sitio, con las  
verdaderas necesidades y aspiraciones contemporáneas de  
Panamá, América Latina, el Caribe e, igualmente, de toda la  
comunidad internacional.

77. Un puente especial une a Addis Abeba con Panamá:  
dos históricas series de reuniones del Consejo de Seguridad  
fuera de la Sede. Ese puente se construyó basándose, en  
primer lugar, en la solidaridad de los países de todo el tercer  
mundo, entre los cuales juegan un papel especialmente  
activo y dinámico los Estados no alineados. Y fue especial-  
mente fortalecido por la cooperación de los grupos latino-  
americano, africano y otros en las Naciones Unidas, al  
prestarse apoyo mutuo en sus iniciativas.

78. Es éste un aspecto ya probado y establecido de la  
práctica revitalizada del Consejo en el cumplimiento de sus  
responsabilidades fundamentales en el campo de la paz y la  
seguridad.

79. Mi Gobierno agradece profundamente la invitación  
extendida por el Gobierno de Panamá, dado que nosotros,  
al igual que muchos otros, consideramos que esta nueva  
práctica es un medio de fortalecer al Consejo, adaptando su  
papel a las tendencias contemporáneas en las relaciones  
internacionales. Es también dentro de este contexto como  
Yugoslavia ha apoyado desde un principio la iniciativa  
panameña. En razón de su oportunidad, esta iniciativa nos  
ha permitido a nosotros, los integrantes del Consejo, actuar  
no sólo como una brigada contra incendios, sino cumplir  
con el papel establecido para la diplomacia preventiva.  
Debido al contenido de su programa actual, que va desde la  
descolonización a la desnuclearización, desde la soberanía  
sobre los recursos naturales al fundamento económico de la  
paz y la seguridad, desde el derecho inalienable de cada país  
a su integridad territorial hasta la no intervención en sus  
asuntos internos, esta iniciativa hace evolucionar aún más  
los conceptos de la verdadera seguridad internacional, de  
conformidad con las reales necesidades y aspiraciones de  
nuestro mundo en rápido cambio.

80. La delegación de Yugoslavia se siente sumamente  
satisfecha de que en esta era de reuniones en la cumbre, de  
conferencias convocadas por las grandes Potencias, el  
Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones  
Unidas, no haya hecho oídos sordos cuando un pequeño  
país pidió que se escuchara su caso, en su propia tierra. Para  
nosotros, por encima de todo, esto constituye una instancia

especialmente importante que muestra los adelantos logrados en la democratización de las relaciones internacionales y es precisamente debido a este aspecto que la iniciativa de Panamá gozó y continúa gozando del pleno apoyo de un número tan grande de países no alineados, integrantes del tercer mundo, en todos los continentes.

81. La paz, seguridad, independencia y soberanía no pueden lograrse considerando únicamente los problemas de algunos. Esto significa también que la paz y la seguridad de cualquiera que sea, sólo puede obtenerse como resultado del esfuerzo universal en el que todos, grandes o pequeños, participan sobre la base de la igualdad y la soberanía, y cuando los derechos realmente vitales de todo país, por pequeño que sea, sean igualmente respetados y sus quejas atendidas.

82. En consecuencia, se encuentran en juego tanto los derechos vitales, los intereses y las necesidades básicas de un pequeño país, como los preceptos esenciales de la justicia y equidad internacionales, así como los mejores intereses de la paz y la seguridad del mundo cuando consideramos las justas demandas del Gobierno y el pueblo de Panamá en lo concerniente a la denominada Zona del Canal. Es por ello por lo que desco, al iniciar mi declaración, expresar la profunda satisfacción de mi delegación porque se nos haya brindado esta oportunidad para expresar aquí, en la tierra de Panamá, después de la declaración firme y de amplios alcances del Jefe del Gobierno, General Omar Torrijos Herrera [1695a, sesión], nuestro pleno apoyo al indiscutible derecho de Panamá a que se establezca su efectiva soberanía y jurisdicción sobre cada pulgada de su territorio, así como su derecho inherente a integrar en forma plena ambas partes de su propio país y nación y a ser dueño soberano y usuario de todos sus recursos naturales y sus beneficios geográficos. En todos estos aspectos debe haber una plena reintegración de la denominada Zona del Canal con el resto de Panamá, así como un pleno respeto de la soberanía nacional de la República de Panamá, sin demora alguna.

83. Por estas razones, mi delegación está plenamente de acuerdo con la declaración clara y precisa del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, General de la Flor Valle, quien dijo ante el Consejo:

"... La Zona del Canal, que pertenece geográfica, política, económica y socialmente a la República de Panamá, es parte indisoluble de su territorio nacional, y su reversión constituye un factor ineludible y fundamental para el desarrollo de la nación panameña y para la eliminación de un foco de tensión permanente en América". [1696a, sesión, párr. 31.]

Mi delegación también apoya plenamente la justa demanda expresada en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Sr. Juan Antonio Tack [1698a, sesión], en el sentido de que la abrogación de la Convención del Canal Istmico de 1903 y el reconocimiento de la soberanía efectiva y la jurisdicción de Panamá sobre la totalidad de su territorio deben declararse en forma inequívoca durante este período de sesiones del Consejo.

84. No debe haber falta de voluntad ni demora alguna para satisfacer las exigencias de Panamá. Confiamos en que, para

bien de todos nosotros, por lo menos en esta etapa de la historia — al contrario de lo que ocurría en el pasado —, no tenga que haber más derramamiento de sangre ni tengan que sacrificarse más vidas como la única forma mediante la cual puedan prevalecer los dictados de los conceptos adelantados, modernos y progresistas. Panamá debe asumir la responsabilidad cabal del funcionamiento del Canal transoceánico. Tenemos plena confianza en la capacidad de toda nación para operar, en beneficio de toda la comunidad internacional y con su cooperación soberana, cualesquiera recursos o instalaciones que estén en su territorio y que en justicia le pertenezcan. Todas las alegaciones paternalistas en contrario fueron declaradas totalmente inválidas en casos de otras vías marítimas internacionales, no hace mucho tiempo. Igualmente, como consecuencia del surgimiento del principio de la inadmisibilidad de la presencia de tropas y bases extranjeras en cualquier país en contra de su voluntad, los arreglos para la defensa de cualquier parte de su territorio deben decidirse libre y únicamente por parte de Panamá. Estamos completamente de acuerdo con la opinión del Gobierno de Panamá de que los denominados intereses vitales de la seguridad nacional no dan derecho a nadie para violar la independencia, soberanía o integridad territorial de ningún otro país. Por supuesto, nosotros estamos de acuerdo en que todo esto debe hacerse preferiblemente por medio de negociaciones entre las partes directamente interesadas, siempre que ellas se realicen de buena fe y estén destinadas a una satisfacción oportuna y eficaz de los derechos básicos de Panamá.

85. Nuestro orden del día estipula el "examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en la América Latina". Al aprobarlo, no decidimos venir aquí para descubrir la América Latina. Este continente histórico y sus civilizaciones antiguas e incomparables existieron y florecieron desde mucho tiempo antes de que fueran "descubiertos" por otras partes del mundo, lo cual demuestra cuán relativo es cada punto de vista. Dirigentes y libertadores y valientes visionarios, emancipadores y revolucionarios como Simón Bolívar, José de San Martín y Benito Juárez, entre otros, libraron exitosas guerras de liberación e independencia mucho antes de que otras regiones en otros continentes fueran liberadas del colonialismo, el imperialismo, la hegemonía y la dominación de todo tipo. Desde entonces, ha sido difícil igualar la creatividad y la capacidad de trabajo político y teórico de los países latinoamericanos, sus hombres de Estado y juristas, para desarrollar los conceptos, instituciones y prácticas de derecho internacional y de conducta internacional, especial y precisamente en terrenos esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad tales como la solución pacífica de las controversias a base de la mediación, los buenos oficios, la conciliación y el arbitraje, y la prevención de controversias mediante las consultas. Fue la América Latina quien dio el ejemplo al responder plenamente a las exigencias de la era nuclear proclamando, en Tlatelolco<sup>8</sup> la desnuclearización de su región y estableciendo una organización especial con el fin de asegurar y vigilar su aplicación.

86. Hemos venido aquí para participar en un esfuerzo común por hacer frente a los problemas de todos nosotros.

<sup>8</sup> Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 634, pág. 282).

En nuestro pequeño planeta, la Tierra, al que desde el espacio ultraterrestre se lo ve y concibe como una nave con un destino, la suerte de una nación, de una región o de un continente afecta el destino de todos. Y allí donde vaya el Consejo de Seguridad — el año pasado al África, este año a la América Latina, el año próximo probablemente a Asia — nos ayuda a todos a lograr un mejor conocimiento de las actitudes y problemas interdependientes al aprender sus experiencias acumuladas y su sabiduría y al relacionar los problemas nacionales, regionales y mundiales.

87. Toda región y toda nación se relaciona con todas las demás, y es a la vez nuestro y estudiante. Todas ellas, en conjunto y separadamente, encarnan y reflejan en sí mismas todos los problemas básicos del mundo. Esto se ve también expuesto en la tremenda actividad, y dinamismo, en las vigorosas instancias de cambio y en las esperanzas y aspiraciones revolucionarias que agitan a este continente inquieto con sus diferentes naciones y culturas dedicadas, como cualesquiera otras, a la búsqueda de nuevos caminos.

88. Basta mencionar que en los últimos 20 años, de los 10 problemas referentes a la América Latina que el Consejo de Seguridad examinó activamente, más de la mitad constituían crisis graves y peligrosas directamente globales en su alcance, que a menudo entrañaban cuestiones básicas de paz y de guerra, de supervivencia y holocausto para todos nosotros. Todas ellas afectaban los derechos básicos a la independencia, la soberanía y la no intervención, y la mayoría de ellas se produjeron fundamentalmente, o se vieron influidas en gran medida, por factores y Potencias externas. Es, esto, desde luego, América Latina comparte el destino de todas las demás regiones, y por ello, al considerar aquí las cuestiones de la paz y la seguridad, examinamos los problemas del mundo, dado que toda mejora en la atmósfera de cualquier parte contribuye a mejorar la de otras regiones. Ha pasado ya mucho tiempo desde la época en que podía aislarse a cualquier parte del globo y mantenerla alejada de las mareas mundiales, basándose en justificaciones ideológicas o estratégicas.

89. Por consiguiente, no es accidental que Yugoslavia, un país independiente, socialista y no alineado, haya sido especialmente consciente del papel de los países latinoamericanos y del Caribe en los asuntos mundiales, de la similitud de algunos de nuestros problemas, temores y posibilidades básicos, y de la necesidad de establecer un diálogo directo e intenso y crear vínculos con ellos, para beneficio de ambas partes. Al lograrlo, nos hemos visto ayudados en gran medida por el hecho de compartir los mismos intereses supremos de la paz y la coexistencia pacífica, de la independencia y soberanía nacionales y de las relaciones políticas y económicas igualitarias, por oposición al dominio o hegemonía de alguien, bajo cualquier pretexto que fuese. Es por esta razón, también, por lo que hemos seguido con especial simpatía el progreso de la lucha por la emancipación política y económica de su continente.

90. Debería mencionarse aquí también que inmigrantes yugoslavos fueron a muchos países de América Latina, como, por ejemplo, Chile y Perú — y aun un pequeño número de respetados agricultores vinieron aquí, a Panamá —, donde miles de ellos contribuyeron con su duro trabajo al logro de

los adelantos económicos, políticos y culturales de sus nuevos hogares, uniéndolos al mismo tiempo con su antigua tierra patria.

91. Los nexos entre mi país y los de esta región son bien desarrollados y muy activos. Yugoslavia mantiene relaciones diplomáticas activas con 18 países latinoamericanos y del Caribe. Tiene 11 misiones diplomáticas en la zona. El Presidente Tito fue uno de los primeros Jefes de Estado, ya en 1963, en hacer una visita oficial a un gran número de países latinoamericanos, a través de todo el continente. Mantenemos y desarrollamos considerables relaciones comerciales y económicas con nuestros asociados de la zona. Las firmas de construcción yugoslavas participan en muchos proyectos de desarrollo en todo el continente. Aquí, en Panamá, por ejemplo, una gran empresa yugoslava socialista internacionalmente conocida, la Energoprojekt, está ayudando en la construcción de la planta hidroeléctrica de Bayano y en la ampliación del aeropuerto de Tocumen.

92. Yugoslavia, como país surgido de una revolución socialista y de una guerra de liberación nacional, dedicado a la construcción de nuestra sociedad socialista, está, por supuesto, interesado activamente en el adelanto de las fuerzas progresivas de todo el mundo y siente simpatía por él. La conclusión de toda hegemonía y explotación — de clase, racial, colonial, imperialista, dominación de las grandes Potencias — toca muy de cerca a los pueblos de Yugoslavia. Toda lucha genuina y progresista, toda revolución, toda guerra de liberación verdaderamente nacional, todo movimiento de emancipación de las naciones, razas y clases, ha contado y contará con nuestro apoyo. Sin embargo, al mismo tiempo, sabemos que la lucha por el progreso en cada país debe en primer lugar ser la respuesta a sus propias necesidades y al logro de sus propias fuerzas. Cada pueblo, cada país, tiene el derecho de elegir su propia forma de vida, su propio sistema socio-político, sin interferencia del exterior. Ese debe ser un principio absolutamente respetado en la vida internacional. Y no hay una receta única que todos puedan seguir. En consecuencia, de esto se desprende que la coexistencia pacífica y activa no es una receta para el *statu quo* social. Por el contrario, la coexistencia pacífica y activa, basada en el derecho a la libre determinación y no intervención, es la única forma que permite llevar a cabo los procesos y transformaciones sociales necesarios, mientras se niegue a cualquiera del exterior intervenir con cualquier pretexto para detenerlos. Tales intentos, más que nada, están llevando al mundo al borde de la confrontación y de la conflagración.

93. Cuando nosotros, como país no alineado, conjuntamente con otros Estados no alineados presentes aquí como miembros del Consejo o como participantes en estas sesiones, escuchamos en las declaraciones de los estadistas de América Latina expresar las aspiraciones de sus países, sentimos, naturalmente, la mayor identificación con ellos. Por tanto, no es accidental que los puntos de vista de la delegación yugoslava, expresados hoy en mi declaración, estén en marcada consonancia con los proyectos de resolución que nos son presentados. Confiamos en esto porque todos los grandes documentos de las históricas conferencias en la cumbre de los países no alineados — la primera realizada en Belgrado en 1961, la segunda en El Cairo en 1964 y la tercera en Lusaka en 1970 — tendieron a

desarrollar principios existentes y a formular nuevos principios y conceptos para servir a la democratización universal y a las necesidades progresistas de nuestro tiempo. No podían sino reflejar los verdaderos intereses y las mejores aspiraciones de la humanidad. Consecuentemente, es igualmente natural que tantos temas comunes, preocupaciones y demandas figuren en los documentos y decisiones de los países no alineados, de los órganos principales de las Naciones Unidas, cuando se defienden los intereses de la abrumadora mayoría de los Miembros, y, especialmente, de aquellas reuniones y organizaciones de los países de América Latina y del Caribe como la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, la Asociación de Libre Comercio del Caribe, el Grupo Andino y otras, a través de las cuales tratan de lograr la emancipación de su continente. Fue entonces de importancia simbólica y sustantiva que la última conferencia importante de países no alineados — la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores — y la que contó con el mayor número de participantes que adelantaron su plataforma conjunta, se realizara en Georgetown, Guyana. Allí, de los 70 miembros participantes, observadores y delegaciones huéspedes, 15 eran de América Latina, 5 con carácter de miembros y 10 como observadores; el mayor número reunido hasta el momento. Esperamos que participen ampliamente en la próxima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, que se celebrará en Argel en septiembre de este año.

94. De modo que, sobre la base de los antecedentes de mi país y de los principios básicos de su política exterior, de sus relaciones amistosas y de su cooperación y solidaridad con los países de este continente, resulta lógico que el Gobierno de Yugoslavia apoye plenamente todos los principales requerimientos formulados aquí por tantos importantes estadistas, Ministros de Relaciones Exteriores y representantes de la región, que tratan de lograr el reconocimiento expreso y visionario del tema que figura en nuestro orden del día y de lo que el Consejo tiene que hacer. Permítaseme sentar, muy brevemente, nuestra posición sobre los aspectos más importantes.

95. En primer lugar, apoyamos plenamente los puntos de vista y requerimientos de que todos los restos del colonialismo, todos los enclaves coloniales y todos los vestigios de la dominación extranjera, especialmente aquellos que afectan la integridad territorial de los Estados o su derecho a elegir sus propias formas de vida, sean suprimidos de una vez por todas de este gran continente, y sin demora. Naturalmente, la causa de la emancipación y de la independencia nunca se ha detenido aquí y en la última década ha realizado significativos adelantos en el Caribe y en otras partes, aunque se han producido ciertos retrocesos. Pero, si miramos más cuidadosamente el mapa de la costa oriental de América del Sur, de las islas como las Malvinas, del Caribe y de América Central, veremos que revela una multitud de situaciones coloniales o neocoloniales después de 13 años de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Uno de los grandes méritos del Consejo de Seguridad al venir a Panamá consiste en que nos ha permitido a todos nosotros darnos cuenta más cabal de que los serios problemas de la supresión de los restos de los enclaves coloniales son en verdad de carácter mundial, y de lo mucho que todavía debe hacerse y lucharse por

conseguirlo. Opinamos que aquí debería considerarse un nuevo programa para la descolonización completa, y que el proceso de descolonización, asimismo, debe acelerarse. Para los países del tercer mundo, esta ha sido siempre una preocupación principal.

96. En segundo término, ya hemos manifestado nuestra opinión sobre el trascendental Tratado de Tlatelolco, concluido en ese lugar histórico de México, y nos sumamos a todos los interesados en instar a que ese Tratado y sus dos Protocolos Adicionales reciban la adhesión de todos los Estados que tengan derecho a darla o que hayan sido invitados a hacerlo, sin discriminaciones, confiando en que la desnuclearización exitosa de esta vasta región conduzca oportunamente a su extensión a todo el globo. Además, dentro del contexto de nuestro apoyo al desarme general y completo, a la eliminación de las armas nucleares y a la prohibición de todos los ensayos de este tipo, hemos insistido especialmente en que nadie tiene derecho a realizar esos ensayos en las regiones que pertenecen a otros pueblos, ni a contaminar su medio.

97. Hemos apoyado también las exigencias de que desaparezcan todas las bases e instalaciones militares foráneas, especialmente dentro del contexto de las rivalidades militares y estratégicas en los océanos y otras zonas del mundo. Ellas deben regirse por las normas de los pueblos y países que allí se encuentran. Como hemos declarado en la contestación del Gobierno de Yugoslavia al Secretario General en relación con el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales,

“So está desarrollando entre numerosos países, especialmente entre los no alineados, el concepto de zonas de paz, seguridad y cooperación, como una posibilidad distinta a la de los pactos y sistemas regionales de seguridad en la que las grandes Potencias desempeñan un papel principal”<sup>9</sup>.

98. Tercero, fue en la América Latina donde surgió la primera y más clara formulación de los nuevos conceptos de seguridad económica y soberanía sobre los recursos naturales. Coincidentemente, los países no alineados, desde el comienzo mismo de su movimiento, han destacado que la existencia y ampliación de la brecha entre las naciones desarrolladas y los países y regiones en desarrollo constituye uno de los peligros más serios para la paz del mundo, dado que la seguridad internacional, el desarme y el desarrollo económico de todos los países son interdependientes. La idea del Presidente de México, Sr. Beheverría, de una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, tiene, en consecuencia, nuestro pleno apoyo. Todo esto, combinado, constituye el conjunto de necesidades del mundo contemporáneo a las que hay que hacer frente.

99. La oposición total a todo tipo de explotación económica colonial, neocolonial, imperialista o de otro tipo a la dominación o discriminación constituye uno de los principios básicos de nuestra política exterior desde la iniciación misma de la nueva Yugoslavia. Dentro de todo este contexto, resultó lógico que apoyáramos la nueva posición y las exigencias nucleares de los países latino-

<sup>9</sup> Véase A/R/715, del 5 de octubre de 1972.



americanos para el reconocimiento del límite de las 200 millas de mar territorial y la soberanía nacional sobre los recursos naturales de los fondos marinos y del mar mismo a través de los nuevos conceptos de mar patrimonial.

100. En cuarto término y finalmente, no hace falta decir que Yugoslavia, junto con sus asociados no alineados, apoya firmemente la causa de la coexistencia pacífica y activa de todos los Estados, sobre la base de la igualdad soberana, la independencia, el respeto de la integridad territorial, la no injerencia y la no intervención. Apoyaremos la estricta observación de estos preceptos básicos de la conducta internacional, también aquí, en América Latina. Estos principios han de respetarse en las relaciones entre todos los países, cualesquiera sean las diferencias o similitudes de sus sistemas e ideologías sociales y políticas. Es en base a este entendimiento como apoyamos la normalización de las relaciones entre todos los países de América Latina, y nos oponemos a toda forma de discriminación y al establecimiento de barreras artificiales entre ellos, así como a todo intento de aislamiento, bloqueo o coerción económica. Es por ello por lo que celebramos todo adelanto en este sentido, como su contribución a la cooperación que ha de reemplazar en todas partes al enfrentamiento.

101. A fin de tener éxito, ese proceso debe facilitarse por parte de todos y nadie debe obstaculizarlo; no debe ser selectivo o discriminatorio bajo ninguna justificación. En nuestro mundo de cooperación y distensión crecientes, los métodos de bloqueo, aislamiento y presión resultan siempre onerosos y son indudablemente anacrónicos. Acogemos con beneplácito la creciente normalización de las relaciones entre los países hemisféricos y Cuba y la participación cada vez mayor de este país en las actividades de las organizaciones internacionales y regionales. Ha llegado el momento de que desaparezca la guerra fría y su aislamiento, al igual que el bloqueo de ese país.

102. Los países de América Latina han precedido al mundo en el arte de la diplomacia preventiva. Esta es, más que nunca, necesaria en nuestra era nuclear, con la carrera de armamentos que continúa aceleradamente y con los éxitos de la distensión mezclados con la existencia de peligrosos somilleros de tirantéz y de guerras, todavía no resueltos, en muchas partes del mundo.

103. Sr. Presidente, aunque no fuera por otra cosa, esta oportunidad de que el Consejo de Seguridad actúe y ayude a aliviar y prevenir posibles crisis y siga tratando un orden del día más amplio y puesto al día de las preocupaciones compartidas por su continente y por todo el mundo, justificaría ampliamente que hayamos venido aquí, a la orgullosa capital de su bello país.

104. Permítaseme agradecer nuevamente de la manera más sincera al Gobierno de Panamá su gentil y oportuna invitación, su hospitalidad cálida y generosa y la magnífica organización y arreglo de nuestras labores y vida en este medio amistoso. ¡Qué mejor lugar podríamos encontrar para promover la paz y la seguridad de todos nosotros que este lugar, la "tierra de la paz", el país que es, literalmente, el "puente del mundo", y cuyo credo oficial es "*Pro mundi benefice*!"

105. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Mi primer y agradable deber es transmitir al Gobierno y al pueblo de Panamá el caluroso saludo del Primer Ministro de Australia, que es al mismo tiempo mi Ministro de Relaciones Exteriores, y también del pueblo australiano. Me causa especial placer transmitir estos saludos por su intermedio, Sr. Presidente. Como recordará, en nuestra última sesión en Nueva York dijo que esperarfa la oportunidad de rendirle el debido tributo en su propio país y en presencia de su propio pueblo. Ahora quiero aprovechar la ocasión para felicitarlo por haber asumido la Presidencia y por la competencia con que está guiando los debates del Consejo. También por su intermedio deseo felicitar al Gobierno de Panamá por los admirables arreglos que ha hecho para esta reunión del Consejo y para la comodidad y conveniencia de sus miembros. Por último, quiero dar las sinceras gracias de mi delegación por la muy generosa hospitalidad que se nos ha brindado durante nuestra permanencia en esta ciudad amistosa y progresista.

106. Supongo que es consecuencia en parte de la historia y en parte de la gran anchura del Océano Pacífico el que llevara tanto tiempo a Australia y a América Latina el conocerse. Creo que estoy acertado al decir que el nombre de Simón Bolívar era familiar para muy pocos australianos antes de la segunda guerra mundial. Nuestros pueblos vivían y se desenvolvían, en la mayor parte, en mundos distintos.

107. A la luz de nuestra presencia aquí, es adecuado recordar que los primeros vínculos sustanciales a través de todo lo ancho del Océano Pacífico meridional se forjaron cuando nacieron las Naciones Unidas. Fue en San Francisco, en 1945, donde el Sr. Herbert Evatt, en ese entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, estableció con los dirigentes de algunas delegaciones latinoamericanas una comunidad de intereses y una estrecha identidad de enfoque de muchos de los problemas relativos a la redacción de la Carta de las Naciones Unidas. Como resultado principalmente de estas asociaciones amistosas y fructíferas, Australia hizo relaciones diplomáticas con Brasil y, poco después, con Chile; estos dos países establecieron misiones diplomáticas en Canberra, al nivel de legación, mientras que Australia hizo lo propio en Río de Janeiro y Santiago.

108. Desde entonces, esos vínculos se han reforzado por intercambios de embajadas con otros Estados latinoamericanos, por el crecimiento del comercio y por la presentación de exhibiciones culturales. Se ha convertido en una práctica regular el que misiones parlamentarias australianas visiten América Latina casi todos los años. La ruta aérea directa entre Australia y México sirve para estimular el flujo de turismo en ambas direcciones. Australia, como signataria del Tratado Antártico, comparte con Argentina y Chile un interés especial en ese continente y su futuro.

109. De todas estas maneras, como también a través de las Naciones Unidas, más australianos han podido conocer América Latina, en lo que se refiere a su pueblo, su historia, su cultura, sus magníficos monumentos, tanto antiguos como modernos, y también sus aspiraciones y problemas.

110. Son estas aspiraciones y estos problemas los que brindan la justificación para nuestra presencia aquí y



proporcionan los temas para nuestra reunión. Nuestro orden del día requiere que nos concentremos sobre esos problemas y aspiraciones y los consideremos con sensatez y comprensión. Hemos escuchado durante los últimos días a una distinguida sucesión de Ministros de Relaciones Exteriores describiendo, con la elocuencia esperada de ellos, los desafíos que enfrentan tanto individual como colectivamente. Corresponde ahora al Consejo sintetizar todo lo que han dicho y considerar la mejor forma en que esos deseos pueden ser satisfechos.

111. De todos los temas comunes que surgieron del debate de la semana pasada, la controversia entre Panamá y los Estados Unidos en cuanto al control y administración futuros del Canal y de su Zona es lo que más ha ocupado nuestra atención. En la medida en que sea adecuado comentar algo que es, en esencia, una controversia bilateral, me permitirá señalar tres cuestiones. En primer lugar, como es obvio, es que la operación del Canal de Panamá debe continuar con el mismo nivel de eficiencia que hasta el presente, ya que ello es de vital importancia para el comercio, la comunicación y la seguridad de todo el mundo. Por consiguiente, este aspecto es de interés fundamental para todos nosotros. Segundo, no puede haber discrepancia en cuanto a que la Convención de 1903 contiene características que son anacrónicas y que hace tiempo necesitan modificación. Estoy seguro de que todos comprendemos plenamente la impaciencia del Gobierno y pueblo de Panamá por poner al día el acuerdo conforme a las realidades del momento y a los conceptos internacionales. Tercero, mi delegación entiende que ya existe un significativo grado de acuerdo entre las dos partes en cuanto a las características de los cambios que son necesarios. Creemos que con buena voluntad por ambas partes no habrá dificultades insuperables en la solución de las diferencias pendientes.

112. No corresponde al Consejo de Seguridad tratar de dictar a las dos partes los términos bajo los cuales tienen que negociar la revisión de un acuerdo bilateral de esta clase. Pero las amplias responsabilidades del Consejo en relación con la preservación de la armonía internacional justifican que exprese la esperanza de que las partes encuentren posible reanudar las negociaciones y tratar de alcanzar un arreglo lo más pronto posible. A este respecto, mi delegación comparte plenamente las opiniones expresadas en el Consejo la semana pasada por los Ministros de Relaciones Exteriores de México [1696a. sesión] y Jamaica [1698a. sesión] y hace un momento por el representante de Indonesia.

113. Mi Gobierno no ha tenido todavía suficiente tiempo para ofrecer comentarios ponderados sobre el texto del proyecto de resolución contenido en el documento S/10931, que fue presentado en nuestra última sesión con el patrocinio de Panamá y Perú. Hubiera sido preferible que los miembros del Consejo hubiesen contado con un poco más de tiempo para realizar consultas antes de que el proyecto fuera presentado. Pero de todas maneras entiendo que será objeto de algunos cambios, por lo que me abstendré de comentarlo en su forma actual.

114. Los oradores que han intervenido en este debate durante la semana pasada se refirieron a varias otras

cuestiones que ya figuraron en el programa de la Asamblea General — y que continuarán haciéndolo —, pero que ahora son traídas a la atención del Consejo en un contexto latinoamericano. Uno de tales temas es el colonialismo o, mejor dicho, los vestigios del colonialismo en América Latina.

115. La actitud de mi Gobierno con respecto al colonialismo en general es bien conocida. Australia espera el día en que ya no exista esta cuestión en las Naciones Unidas y sólo tengamos que tratar el problema de aquellos territorios muy pequeños que no tienen perspectivas de existencia viables por sí mismos como Estados independientes. Atribuimos particular importancia al principio de la libre determinación, de acuerdo con el cual los pueblos dependientes deben tener el derecho de elegir su propio futuro, ya sea la plena independencia o alguna forma de asociación con un Estado ya independiente o con otro territorio preparado para la independencia. Es justo que ese mismo principio de libre determinación se aplique a los residuos de situaciones coloniales en América Latina, incluso si ello significa que un territorio dependiente pueda desear, por razones especiales del momento, no aceptar la independencia aunque la Potencia administradora esté dispuesta a concederla. Nos complace observar que otros tres miembros del Commonwealth interpretan el principio en la misma forma.

116. La soberanía sobre los recursos naturales es una cuestión que evidentemente preocupa a una serie de gobiernos latinoamericanos. Mi propio Gobierno reconoce el derecho de los países — especialmente los países en desarrollo — a reglamentar la explotación de sus recursos naturales para beneficio de sus economías; el derecho, según las palabras del representante de la Argentina [1697a. sesión], a disponer libremente de sus recursos naturales, renovables y no renovables. Este concepto comprende el derecho de los países a nacionalizar o expropiar bienes de nacionales extranjeros, y nosotros reconocemos ese derecho. Sin embargo, también consideramos que existe un deber concomitante en casos de nacionalización para asegurar que haya una compensación rápida, adecuada y efectiva. Creemos que cuando surgen disputas con respecto a la compensación, deben resolverse siempre que sea posible en los tribunales nacionales. Si las disputas no pueden resolverse de esta manera, la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General prevé el recurso al arbitraje o al arreglo judicial internacional, y Australia estima que esto es justo y razonable. Siempre hemos creído que muchos más problemas de este tipo podrían resolverse si se recurriera más a menudo al Centro Internacional de arreglo de diferencias relativas a inversiones.

117. Se han hecho varias referencias — algunas de ellas expresadas con palabras fuertes e inoportunas — a los efectos perniciosos de las inversiones extranjeras en América Latina. Esta preocupación no se limita a América Latina. En Australia ha habido una tendencia creciente, en el nivel del Gobierno y entre el público en general, a poner en duda la dominación cada vez mayor de las inversiones de capital extranjero en ciertos sectores importantes de nuestra economía. Así pues, comprendemos la inquietud de algunos países latinoamericanos acerca de las posibles consecuencias adversas que tendría en su economía y en sus estructuras sociales una inversión extranjera no reglamentada. Sin

embargo, Australia, como muchos países latinoamericanos, en el pasado debió gran parte de su desarrollo a las inversiones de ultramar y continuará haciéndolo.

118. Permítaseme concluir como empecé, es decir, con un saludo al pueblo de Panamá por su calurosa y amistosa hospitalidad, así como a los otros Estados de América Latina. Quiero repetir que en Australia comprendemos sus aspiraciones y sus problemas. También sabemos que aunque tienen algunos desacuerdos, están ligados por un fuerte vínculo de intereses comunes, de lo cual no hay mejor testimonio que la vigorosa reaffirmación de apoyo otorgada en días pasados al Tratado de Tlatolco que pide la desnuclearización de América Latina. Australia tuvo el placer de apoyar la resolución 2286 (XXII) de la Asamblea General, por la que las Naciones Unidas hacen suyo el Tratado, y también apoyamos el subsiguiente llamamiento hecho por la Asamblea a aquellas Potencias que no han firmado y ratificado los Protocolos Adicionales del Tratado para que lo hagan. Este es un símbolo impresionante de solidaridad regional en el verdadero sentido de la palabra y un testimonio de la visión básica, de la vitalidad y de la firmeza de propósito que caracteriza a los pueblos de América Latina.

119. El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el Sr. Salim, Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

120. Sr. SALIM, Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*Interpretación del inglés*): En nombre del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, deseo expresar mi sincero agradecimiento por la oportunidad que se me ha brindado para dirigirme al Consejo de Seguridad en esta histórica reunión en Panamá en mi calidad de Presidente del Comité Especial.

121. Deseo también unir me a muchas distinguidas y eminentes personalidades que me han precedido para expresar nuestro profundo reconocimiento y gratitud al Gobierno y al pueblo de Panamá por la calurosa recepción y la maravillosa hospitalidad que se nos ha acordado a todos nosotros.

122. Quisiera ante todo unir me a usted, Sr. Presidente, y a todos mis colegas que me han precedido, para expresar nuestra profunda pena por la muerte del Sr. Chacko, Director Adjunto del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad. El Sr. Chacko fue un funcionario público internacional dedicado que contribuyó en forma notable a la labor de las Naciones Unidas. En varias ocasiones tuve el privilegio de trabajar muy estrechamente con él y valoré muchísimo nuestra asociación tanto en el nivel oficial como en lo personal. Ciertamente fue un gran hijo de un gran país y su pérdida significa sin duda un duro golpe para las Naciones Unidas y para el pueblo y el Gobierno de la India. En mi

calidad de Presidente del Comité Especial transmití un mensaje de condolencias al Secretario General, a la delegación de la India y a la acongojada familia.

123. Resulta sumamente simbólico que el Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad, haya decidido celebrar estas reuniones históricas en Panamá, ya que la dedicación y compromiso de este país para con los ideales incorporados en la Carta son bien conocidos para la comunidad mundial. También conocemos bien la lucha heroica librada por los valientes pueblos de América Latina en favor de la justicia, la paz, la libertad y de la independencia, bajo el liderazgo de hombres de convicciones y dinamismo inquebrantables como Simón Bolívar, San Martín, Belgrano, Juárez, Artigas, José Martí, Sucre, Santa Anna y muchos otros campeones de la libertad y de la independencia nacionales que, en última instancia, los llevaron a ocupar el lugar que les corresponde entre las naciones libres del mundo. Ciertamente, los países de América Latina figuran en la actualidad entre los más dedicados defensores de los pueblos que, en los territorios coloniales de África especialmente, luchan para recuperar sus derechos humanos fundamentales y su dignidad humana. Como sin duda muchos de los aquí presentes hemos tenido el privilegio de trabajar estrechamente con nuestros amigos y colegas de este hemisferio, estoy seguro que no necesito ahora explicar extensamente sobre la contribución efectiva hecha por nuestros hermanos y hermanas de América Latina, especialmente en materia de descolonización. Hablando en mi nombre, como Presidente del Comité Especial de Descolonización y como representante de una nación africana que ha recuperado su independencia nacional después de décadas de subyugación colonial, la República Unida de Tanzania, deseo expresar mi profundo agradecimiento por el valioso papel desempeñado por el Gobierno y el pueblo de Panamá en el apoyo a la lucha que libran los pueblos coloniales por su liberación y dignidad. Al igual que muchos de los que se encuentran alrededor de esta mesa, soy plenamente consciente del compromiso y dedicación de este país a esta noble causa.

124. A este respecto, debo decir que nos emocionó muchísimo la inspiradora alocución del Jefe de Gobierno de Panamá, General Omar Torrijos, y su homenaje a aquel valiente combatiente por la liberación africana, y que es ahora mártir de ese continente, Amílcar Cabral, el extinto Secretario General del PAIGC (Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde) [1695a. sesión]. Realmente no es necesario explicarme mucho sobre lo que es evidente. Sin embargo, permítaseme a estas alturas recordar también el papel dinámico y constructivo desempeñado por la delegación de Panamá, encabezada por usted, Sr. Presidente, estimado y viejo amigo nuestro, durante las reuniones de este Consejo celebradas en Addis Abeba el año pasado. La cooperación incomparable demostrada en ese sentido por la delegación panameña se recordará largamente y, estoy seguro, continuará sirviendo como un puente irremplazable que une a nuestros dos hemisferios y como una base imperturbable de nuestra solidaridad con la causa de la justicia y de la libertad y de nuestra imperecedera amistad.

125. Ciertamente, la contribución de los países latinoamericanos en materia de descolonización data desde hace

mucho tiempo. Como lo señalara con toda justicia el representante de Argentina, Embajador Ortiz de Rozas, en su alocución del otro día ante el Consejo [1697a. sesión], los Estados latinoamericanos han sido los más bravos defensores de los pueblos coloniales, mucho antes de que los actuales Estados africanos alcanzasen su independencia y, cloratamente, antes de la creación misma del Comité Especial de Descolonización. En tiempos más recientes, debo registrar con aprecio y profunda admiración el destacado papel desempeñado por el Ecuador, cuyo representante, Sr. Sevilla Borja, presidió brillantemente y con toda seriedad una Misión Especial que visitó las zonas liberadas de Guinea (Bissau) por invitación del movimiento de liberación del Territorio, en abril del año pasado. Como resultado de esa Misión, las Naciones Unidas y la opinión pública mundial están mejor informadas de los acontecimientos y las realidades que prevalecen en las zonas liberadas de uno de los territorios dominados por Portugal. El Comité Especial y la comunidad internacional en general continuarán confiando en el apoyo activo y la solidaridad de las naciones latinoamericanas para la tarea común de la completa liquidación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. La importancia de ese apoyo — moral, diplomático, político, y de otro tipo — no necesita destacarse.

126. Al reunirse por primera vez fuera de la Sede de las Naciones Unidas en Addis Abeba, en 1972, el Consejo de Seguridad ha ampliado enormemente su capacidad para ocuparse de los problemas específicos de esa región del mundo. Esas reuniones del Consejo han demostrado en forma patente el hecho de que, además de buscar soluciones a problemas particulares, la comunidad mundial puede en este proceso generar fuerzas catalizadoras, muy necesarias, para el cumplimiento del destino manifiesto de los pueblos bajo dominación colonial y subyugación foránea: el logro final de los derechos y libertades fundamentales y la consolidación de su independencia y soberanía nacionales. Esas reuniones del Consejo proporcionaron una indicación conspicua y una señal de aliento a los pueblos afectados en el sentido de que ningún elemento ajeno a sus genuinas e insatisfechas aspiraciones podría interponerse en el camino para alcanzar las metas establecidas en la Carta y en otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas, incluyendo especialmente la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración sobre la concesión de la independencia de los países y pueblos coloniales y la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. Confío en que la actual serie de reuniones del Consejo logrará igualmente dar el ímpetu tan necesario a estas alturas para obtener una solución final y efectiva a muchos de los problemas que confronta esta región del mundo, en particular aquellos que afectan a los pueblos que están todavía bajo dominación colonial y foránea; de todo esto han hecho una relación detallada varios destacados dirigentes y hombres de Estado de este hemisferio durante el actual debate del Consejo. Porque el Consejo no puede darse el lujo de ser un espectador totalmente indiferente cuando los derechos del pueblo se pisotean en cualquier forma o bajo cualquier disfraz que sea. El Consejo tiene la responsabilidad de actuar y de actuar firmemente para poner fin rápidamente a la anacrónica situación colonial y a su supervivencia en la región latinoamericana.

127. Dentro del contexto del mandato específico confiado por la Asamblea General al Comité Especial y habida cuenta de la situación de subyugación colonial y foránea que subsiste aún en la región de América Latina, causa profunda preocupación y tristeza el que la plena aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General continúe eludiendo una aplicación armónica o irrestricta. Evidentemente, se ha logrado un limitado progreso político y constitucional en alguno de los Territorios, como las Bahamas, que están por surgir como una nación libre e independiente. Pero no puede haber duda alguna de que las Potencias interesadas en los más de los casos no han aplicado aún las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y que la extensión con la que escatan esas decisiones, si lo hacen, está muy lejos de los propósitos y objetivos de la Carta y de la Declaración con respecto a los distintos Territorios. Una prolija revisión de los recientes informes del Comité Especial y de otros documentos pertinentes relativos a esos territorios servirá como elocuente testimonio de la abierta perpetuación de la forma clásica y de otras formas de dominación colonial y foránea sobre los Territorios.

128. Es la opinión meditada del Comité Especial que, cualesquiera sean los problemas que enfrenten estos Territorios, las Potencias coloniales deben comprender una vez más el hecho de que, no importa cuál sea el tamaño o la población de los territorios, o su aislamiento geográfico, los pueblos de esos Territorios no deben ser privados de ninguna manera de su inalienable derecho a la libre determinación, la libertad y la independencia, como se establece en la Carta y en la Declaración sobre descolonización. La consideración fundamental debería ser que cualquier decisión referente al futuro estado político de los territorios debe surgir de los deseos libremente expresados de los mismos pueblos. Dada esta amplia concurrencia de intereses y preocupaciones, debería ser posible desarrollar un enfoque acordado que, al aplicarse, podría y debería ayudar a superar las diferencias de puntos de vista, como ha ocurrido en años recientes en lo que se refiere a los cambios políticos en algunos de esos Territorios. Estoy convencido de que este resultado podría lograrse si las Potencias afectadas asociaran más estrechamente a las Naciones Unidas a sus esfuerzos por lograr los objetivos de la Carta, accediendo al envío de misiones visitadoras y asegurando, en la forma apropiada, la activa participación de las Naciones Unidas en los procesos relativos al ejercicio de su derecho a la libre determinación por parte de los habitantes. El valor que las Naciones Unidas adjudican al envío de tales grupos está justificado por los resultados constructivos obtenidos como consecuencia del envío, en junio de 1972, de una misión visitadora a Niue, bajo la administración del Gobierno de Nueva Zelanda, y de la participación del Comité Especial en una misión visitadora de las Naciones Unidas en febrero de 1972, a Papua Nueva Guinea, bajo administración australiana, en relación con las elecciones para la tercera Cámara de la Asamblea. Esas misiones, que fueron posibles gracias a la cooperación de los Gobiernos de Nueva Zelanda y Australia, sirvieron para probar una vez más que no existe sustituto para una información de primera mano sobre la situación política, económica y social en los Territorios y sobre las opiniones, deseos y aspiraciones de los pueblos, como medio de fortalecer efectivamente la capacidad de las Naciones Unidas para

ayudar al pueblo afectado a alcanzar los objetivos establecidos en la Carta y en la Declaración y, al mismo tiempo, asegurar que ese pueblo conozca debidamente la aplicabilidad de la Declaración y las varias posibilidades que se ofrecen dentro de su contexto. Pero el que las Potencias administradoras prosperan o no el camino de la cooperación con las Naciones Unidas no es la cuestión principal. Lo principal y fundamental continúa siendo la eliminación de la anacrónica presencia colonial en la región. Espero que los Gobiernos y pueblos de los Estados independientes de América Latina contribuyan, con su política y su acción, a la promoción y el logro de ese objetivo.

129. El Comité Especial de Descolonización, como órgano de las Naciones Unidas encargado de la tarea de buscar los medios más adecuados para la inmediata y plena aplicación de la Declaración, ha recibido el encargo de la Asamblea General no solamente de formular propuestas específicas, sino también de hacer sugerencias concretas que puedan ayudar al Consejo de Seguridad a considerar las medidas apropiadas, según la Carta, relativas a los territorios coloniales.

130. De conformidad con ese pedido, el Comité ha presentado una serie de recomendaciones a ese respecto a la Asamblea General y, a través de ella, al Consejo de Seguridad, señalando algunas de las bases fundamentales para la efectiva solución de la situación decididamente crítica y explosiva imperante en algunos de los territorios coloniales que aún quedan, situación que no sólo es incompatible con los propósitos y principios de la Carta, sino que también constituye un impedimento para la paz y la cooperación internacionales. Es dentro de este contexto y a la luz de una interpretación más amplia del tema en el orden del día de estas reuniones del Consejo, de que las consecuencias universales de la paz y la seguridad internacionales no conocen fronteras regionales o hemisféricas, como me parece apropiado y oportuno hacer referencia a algunas de las cuestiones quemantes que afectan a los Territorios africanos bajo dominación colonial.

131. Si hablo de esta cuestión se debe a que tengo pleno conocimiento del abierto espíritu anticolonialista y de la solidaridad resuelta de nuestros amigos y colegas latinoamericanos para con la causa de la libertad universal y la dignidad humana, como se ha puesto elocuentemente de manifiesto en las diferentes declaraciones hechas aquí por varios cancilleros y otros eminentes representantes de la región en los últimos días y en la mañana de hoy. Al hacerlo, me gusta también la urgente necesidad de movilizar la opinión pública mundial en favor de la lucha por la descolonización. Durante mucho tiempo la barrera de silencio impuesta por la prensa mundial ha continuado incólume en lo que se refiere a la heroica lucha de liberación que libran los pueblos coloniales en esos Territorios y al proceso brutal de anticolonialismo de los pueblos impuesto a la fuerza por los colonialistas y los regímenes racistas de la región. Es en base a estos antecedentes como la Asamblea General ha hecho repetidos llamamientos a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas, así como a los gobiernos, organizaciones e individuos, a fin de que hagan todo lo posible para que la opinión pública mundial tome conciencia para ayudar a los pueblos de esos Territorios a alcanzar los objetivos establecidos en la Carta y en la Declaración.

132. Destaco la situación colonial en el África meridional simplemente porque es allí donde las fuerzas combinadas del colonialismo y el racismo han decidido oponer una resistencia desesperada a la marea de la liberación. Es en el África meridional donde la dignidad y el valor de la vida humana se ponen en entredicho en base al pigmento de la piel. Es allí donde se yergue el peligro de una conflagración total, con una severa repercusión sobre la armonía racial en el continente. Además, es allí donde el mundo ha visto un despliegue increíble de hipocresía y la indiferencia callada por parte de varias Potencias occidentales, que si bien dicen defender la causa de la libertad, de la dignidad humana y de la igualdad racial, en realidad están en coalición y colaboran con las fuerzas colonialistas y racistas para mantener el *statu quo* y así obtener ventajas económicas a breve plazo en el altar de la humanidad de los pueblos africanos.

133. No necesito hacer un largo resumen de la lucha de los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) contra la bárbara guerra desencadenada por el régimen de Lisboa. El Jefe de Gobierno de Panamá, mediante su referencia a Amílcar Cabral, en cierta forma resumió la situación para este agosto Consejo. Cabral fue asesinado en un intento vano de ahogar el proceso de liberación de los pueblos de Guinea (Bissau) y de Cabo Verde. Ya antes, el líder del Frente de Liberación de Mozambique, Eduardo Mondlane, fue también brutalmente asesinado. Pero entre estos dos asesinatos, y ciertamente antes y después de ellos, todos los días ha habido asesinatos de africanos, hombres y mujeres, igualmente perpetrados por las autoridades fascistas portuguesas, con armas y municiones proporcionadas fielmente por algunos de los aliados de Portugal en la OTAN. La cuestión es, entonces, durante cuánto tiempo la comunidad internacional podrá seguir siendo complaciente con respecto a las monstruosidades cometidas por ese régimen. Al decirlo, soy consciente del hecho de que, con o sin los actos de omisión o comisión de ciertos Estados Miembros, la lucha de liberación proseguirá. Pero sí creo que cuando sostenemos el principio de la indivisibilidad de la libertad, de acuerdo con nuestra conciencia moral debemos hacer todo lo que podamos para poner fin rápidamente al bárbaro colonialismo portugués. El Comité Especial confía en que todo Estado desempeñe su papel para alcanzar esa meta. Al dirigirme a este Consejo aquí en América Latina, expreso mi confianza de que los países latinoamericanos, tres de los cuales, Chile, Trinidad y Tabago y Venezuela, integran el Comité Especial con devoción y distinción, no escatimarán esfuerzo alguno para apoyar la lucha de los pueblos bajo dominación portuguesa para recuperar su libertad o independencia, sin tener que sufrir más sacrificios indecibles, tanto humanos como materiales.

134. Las Naciones Unidas también han de asumir su responsabilidad y enfrentar en forma eficaz el desafío de los regímenes de Pretoria y Salisbury en lo que se refiere a la ocupación ilegal de Namibia y la perpetuación del dominio ilegal de la minoría blanca en Rhodesia (Zimbabwe). Los gobiernos y pueblos del mundo, y especialmente aquellos que aman los ideales de libertad y dignidad humana, tienen la obligación de trabajar enérgicamente en favor de la aplicación de las decisiones y resoluciones de la Organización, incluyendo el otorgamiento de asistencia moral, política y material a los movimientos de liberación nacional que se han visto forzados a tomar las armas para liberarse de

la tiranía y de la esclavitud. El Consejo de Seguridad, responsable como es del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, no sólo ha de adoptar resoluciones destinadas a poner fin al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, sino que, sobre todo, debe tomar medidas que permitan su ejecución y brinden el máximo apoyo a quienes las aplican.

135. No deseo excusarme por haber hecho estas referencias a la situación explosiva en el África meridional, aunque soy consciente de que el programa de la reunión se refiere a la región latinoamericana. Esto se debe a que el colonialismo, especialmente en el África meridional, constituye una seria amenaza a la paz y seguridad internacionales. Tal amenaza no conoce fronteras hemisféricas, y de esta forma resulta muy pertinente que cuando este Consejo considere la cuestión del mantenimiento de la seguridad y de la paz en la región latinoamericana deba tener en cuenta también la amenaza tan particular que se plantea en el continente africano y cuya repercusión indudablemente afectará a esta región.

136. Además, era muy lógico que me refiriera a la cuestión del colonialismo fuera de la región que el Consejo considera en este momento, ya que se trata precisamente de las mismas manifestaciones de colonialismo y de los elementos subyacentes que comparten el mismo objetivo de los colonizadores y de las Potencias metropolitanas, que cruel y repulsivamente confronta ese hemisferio, es decir, la perpetuación del dominio del fuerte sobre el débil, como fue adecuadamente puesto de manifiesto por el Jefe de Gobierno de Panamá en su declaración inaugural. No podemos tolerar más en ninguna parte del mundo esta abominable violación de los derechos fundamentales de las poblaciones indígenas. Debe ponerse fin al pillaje de sus recursos humanos y naturales y al sojuzgamiento político y cultural de sus pueblos. La situación exige una acción inmediata. No permite una transacción porque, como dijo el Presidente de Tanzania, la transacción en materia de derechos humanos es una negación de estos derechos. De acuerdo a las propias palabras del Presidente Nyerere: "No puede haber paz sin justicia; cuanto mayor sea el movimiento en favor de la justicia mayores serán las posibilidades de paz."

137. Las Naciones Unidas enfrentan un grave desafío a los principios que se han comprometido a defender, y deberán encararlo si han de servir efectivamente a los fines a que están dedicadas. El papel que ha de desempeñar el Consejo de Seguridad es, en ese sentido, crucial. La incapacidad de lograr un progreso apreciable en los últimos años hacia la meta final de la Declaración ha sido fuente de grave desencanto y continua frustración. El mayor peligro que enfrenta la Organización actualmente es, según creo, que la actual situación de estancamiento lleve a la desilusión y aun al escepticismo respecto a la buena voluntad de la comunidad internacional para ayudar a los pueblos que se encuentran bajo dominación colonial y foránea en su justa lucha para ejercer el derecho a la libre determinación y a la independencia.

138. Quisiera concluir utilizando las palabras del Jefe de Gobierno de Panamá en días pasados, cuando se dirigió al Consejo y declaró solemnemente que cada hora que se permite que el colonialismo, en cualquier forma o manifestación que sea, prevalezca en algún lugar de nuestro planeta,

constituyen 60 minutos de vergüenza y de escándalo para la comunidad internacional.

139. El PRESIDENTE: El último orador inscrito en mi lista es el representante de Guatemala, Sr. Luis Aycinena, quien ha solicitado el uso de la palabra para ejercer el derecho de réplica.

140. Sr. AYCINENA (Guatemala): Quiero expresar, en primer lugar, que lamento profundamente verme obligado de nuevo a distraer la atención del Consejo de Seguridad, restándole energías que debieran ser enfocadas hacia otros asuntos. Voy a ser muy breve.

141. La posición de Guatemala quedó enteramente clara en mi exposición del viernes por la tarde [1698a. sesión]. A ella me remito. Pero hoy por la mañana, el representante de Trinidad y Tabago, con respeto y cortesía que agradezco, se refirió nuevamente al problema de Belice. Sin embargo, estoy convencido que estas intervenciones, lejos de buscar la concordia y la paz, parece que estuvieran provocando la lucha o una confrontación directa. Se cree ayudar al pueblo de Belice y se le está causando un positivo daño en vez de un beneficio. Son actitudes provocadoras ante una justa, antigua y dolorosa posición de Guatemala, que implican un profundo desprecio por los derechos del pueblo de mi país, actitud que mi Gobierno no está dispuesto a consentir.

142. Termino declarando que, mientras tanto, Guatemala reafirma categóricamente sus derechos soberanos sobre el Territorio de Belice, que son inalienables e imprescriptibles.

143. El PRESIDENTE: Antes de clausurar la sesión tengo el honor de dar lectura a un mensaje dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente Yosp Broz Tito, de Yugoslavia. Dice así:

"Con motivo de la celebración de la primera sesión del Consejo de Seguridad en suelo de América Latina, en la Ciudad de Panamá, aprovecho la oportunidad para transmitirle los mejores augurios por una labor exitosa de las sesiones.

"Yugoslavia atribuye una gran importancia a la actividad del Consejo en lo que concierne al fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales en el mundo. Considero que es de sumo provecho que el Consejo sesione esporádicamente fuera de la Sede de las Naciones Unidas, hecho que ha sido confirmado por su exitosa labor en Addis Abeba, en el año pasado.

"Los países de América Latina dieron un importante aporte a las actividades de las Naciones Unidas en diferentes sectores. Por eso, tengo fe en que el Consejo de Seguridad, mediante las decisiones que tome en las sesiones de la Ciudad de Panamá, apoyará las justas aspiraciones de los países de América Latina en sus anhelos por un desarrollo general fundamentado en el pleno respeto de los principios de libre determinación, soberanía, no injerencia y colaboración internacional en pie de igualdad. Deseo expresar mi profundo aprecio al Gobierno de Panamá por la provechosa iniciativa que ha tenido y manifestar la plena confianza en que esta sesión del Consejo habrá de contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales."

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*

---

## كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

### 如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销商均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Подробные сведения об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---